

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2008

Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

(11:55 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Muy buenos días a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación permanente. 20 de agosto de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Tres de la Comisión de Desarrollo Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante la cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, de Fomento Económico y de Administración Pública Local, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Uno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta soberanía un asunto.
- 8.- Treinta de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas en su demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado "Tú Futuro en Libertad", que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe sobre el proyecto denominado "Supervía Poniente", que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han sido aplicados referentes a la ley de protección a la salud de los no fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle a nombre propio y del diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado "Bordo Poniente", con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal dé cabal cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata a nombre propio, del diputado Enrique Vargas Anaya del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicite al Contralor General del Distrito Federal, informe sobre los expedientes abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del partido del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones ejerzan las acciones necesarias para que se realice un incremento a la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva, de entre 3 al 5 % sobre el índice de la inflación, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a Caminos y Puentes Federales sobre la urgencia de llevar a cabo los trabajos de ampliación del cuarto y quinto carril en el cuerpo "A" (Ingreso a la Ciudad de México) y a iniciar los trabajos para la ampliación a cinco carriles en el cuerpo "B" (Salida a Puebla) de la autopista, en el tramo comprendido entre el distribuidor vial "La Concordia" y la caseta de cobro (kilómetro 17 al kilómetro 22), que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte una vez más al Gobierno Federal para que en los procesos de la ejecución de sus obras cumplan con la mitigación de daños inflingidos a los ciudadanos vecinos de la zona de impacto, así como en sus obras futuras, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al licenciado Alfredo Hernández Raigosa, Titular de la Dirección General de Regularización Territorial, para que informe sobre el proceso de regularización de los predios Minas Charca, Michoacán, La Magueyera, Degollado, Yaqui y Lomas del Paraíso, ubicados en la delegación Iztapalapa, en razón de que los tramites de regularización de dichos predios, llevan años y pese a la realización de mesas de trabajo no se ha obtenido respuesta alguna, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhortan al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui, ambos del Distrito Federal y al doctor Luis Ignacio Sánchez, Administrador Federal de los Servicios Educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren las leyes, códigos y reglamentos que rigen a la ciudadanía, como parte de los planes de estudio de las

ciencias sociales, en todas las escuelas de educación básica, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco sobre las medidas y programas que en materia de protección civil haya implementado con los vecinos y empresarios de la colonia Granjas México, donde se encuentra la terminal de almacenamiento y distribución de PEMEX, y en caso de que existan las medidas de información y prevención éstas se lleven a cabo de manera constante y permanente, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa a fin de que institucionalice el festival del fuego nuevo del primero al diez de diciembre de cada año, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia a los servidores públicos encargados de las unidades delegacionales de protección civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles, y puedan emitir una opinión consciente, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y al combate a la delincuencia, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la secretaría de finanzas del gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado respecto a los

procesos y procedimientos de licitaciones de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por la cual se solicita al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de los resultados de la aplicación del programa de inversiones en materia de vialidad, que debe estar vigente, de acuerdo al artículo 7 fracción VIII, de la Ley de Transporte para el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretaría de Transportes y Vialidad y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto al mantenimiento dado al segundo piso del Periférico, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al reordenamiento de las motocicletas y motonetas que circulan en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo relativo a la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado respecto a la recaudación obtenida por el impuesto predial, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional

32.- Con punto de acuerdo a efecto de que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y

Crédito público, el combate a fondo de la impunidad y corrupción en todos los niveles directivos y operativos del sistema de administración tributaria (SAT) del país, con la finalidad de erradicar el tráfico de armas y estupefacientes en las 49 aduanas de la república, como medidas básicas para contribuir eficazmente a mejorar la seguridad pública y prevenir el delito en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal y en general del país, y al consejo nacional de seguridad, para que en su próxima reunión discuta y proponga políticas gubernamentales para afrontar el agudo problema de las aduanas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar y apoyar la consulta pública sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal, a que instruya a las autoridades correspondientes a efecto de que se autorice la distribución del libro "Tú Futuro en Libertad por una Sexualidad y una Salud Reproductiva con Responsabilidad" editado por el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente y fortalezca los programas destinados a la salud de los adultos mayores del Distrito Federal, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

36.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta atentamente al Secretario de Turismo, licenciado Alejandro Rojas Díaz

Durán, para que informe a esta representación respecto a los programas institucionales que tienen por objeto brindar certeza y seguridad al turismo que visita la Ciudad de México, que presenta el diputado Xihh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que, de conformidad con sus facultades y atribuciones, se brinde, de manera ágil, expedita y suficiente el apoyo que solicite a la Secretaría de Seguridad Pública, las autoridades tanto de nivel central como delegacional, para la realización de las acciones u operativos que en el ámbito de su jurisdicción requiera para el ejercicio de sus atribuciones legales, y el mantenimiento del orden y la seguridad públicas, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 37 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cinco comunicados, tres de la Comisión de Desarrollo Social, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y uno de las comisiones unidas de Seguridad Pública, de Fomento Económico y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

México, DF, 13 de agosto del 2008. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de primera comisión de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los poderes ejecutivos locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, poniendo especial énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Segundo.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los poderes ejecutivos locales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que implementen el programa regional de capacitación contra la violencia de género y trauma del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente.

Atentamente, diputada Liliana Carbajal Méndez, Vicepresidenta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y se turna para su atención a la Comisión de Equidad y Género.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 31 comunicados, 30 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los

comunicados a los que se ha hecho referencia contienen propuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que la próxima semana se celebrará un período extraordinario de sesiones del pleno de esta Asamblea Legislativa. Por tal motivo, se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente si es de autorizarse la suspensión de la sesión de este órgano deliberativo programada para el miércoles próximo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la suspensión de la sesión de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que ha sido autorizada la suspensión de la sesión próxima, con fundamento en el artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se citará para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de septiembre de 2008 a las 11:00 horas.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledezma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas de su demarcación, que remitió la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Toda vez que la propuesta a que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado día 13 de agosto de 2008, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Punto de acuerdo.-

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, C. Remedios Ledezma García, para que informe a este órgano legislativo al número de viviendas que actualmente se encuentran dentro de las 14 barrancas localizadas en el territorio de la demarcación, así como el número de personas que habitan en dichas viviendas.

B.- Los planes y programas llevados a cabo para la reubicación de estos asentamientos humanos, así como los resultados obtenidos.

C.- Programas previstos para la evacuación de las personas que habitan estos asentamientos para el caso de contingencias derivadas de la temporada de lluvias.

D.- Programas implementados por la presente administración para proteger la flora y la fauna de las barrancas.

Segundo.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, al ciudadano Remedios Ledezma García, para que se abstenga de realizar acciones políticas y se aboque a resolver la problemática de las barrancas localizadas en la demarcación.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 13 días del mes de agosto del 2008.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas y compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Méndez Rangel.

¿Oradores en pro?

Al no haber diputados en pro, diputado, no podría concederle el uso de la Tribuna. De manera que le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la

Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, metodología, formato, imágenes, lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado "Tú Futuro en Libertad", se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, como este punto lo había presentado la semana pasada y por un voto no había ya quórum, yo creo. Bueno, el asunto es lo siguiente.

La semana pasada se hizo un debate la verdad bastante interesante sobre el problema de la sexualidad y del libro que editó el Gobierno del Distrito Federal para vivir en libertad sexualmente hablando.

En consecuencia, simplemente voy a leer unos datos: "México fue ubicado en el último lugar en cuanto a educación se refiere de la lista de 30 países que conforma la OCD, según un informe del Programa Internacional de Evaluación de los alumnos. Poco más del 50 por ciento de los jóvenes mexicanos de 15 años se ubicaron en los niveles 0 y 1 en las habilidades de ciencia y matemáticas, las escalas más bajas, lo significa que tienen una notoria insuficiencia y así indefinidamente. Todos estamos enterados que gracias a los esquemas conjuntos, sistemáticos y erráticos de las instituciones, somos uno de los países con menores lectores en el mundo".

Sin duda alguna dentro del marco de la 17ª Conferencia Internacional Sobre el SIDA, la problemática aquí en nuestro país y en nuestra ciudad es verdaderamente grave.

Entonces, necesitamos dar una educación sexual desde el preescolar hasta el bachillerato a los jóvenes, evidentemente esta educación sexual cuando yo digo del preescolar, se da al nivel de las edades que los niños y las niñas tienen.

Cuando hablo del preescolar me refiero desde luego primero por el reconocimiento de su cuerpo, al reconocimiento de las diferencias, etcétera.

Ahora, ante el problema del SIDA es muy urgente que se profundice la educación sexual de los jóvenes y las jovencitas, que sepan no tener embarazos anticipados, no deseados, que sepan protegerse a la hora de tener relaciones para evitar enfermedades venéreas y por lo tanto se dio un debate la semana pasada aquí sobre el libro de educación sexual que editó el Distrito Federal.

Entonces, el punto de acuerdo que vengo a presentar por todas las dudas que se presentaron en el debate y todas las contradicciones que quedaron a la luz, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Secretaría de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo con la Comisión de Educación, para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado "Tu Futuro en Libertad".

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Compañeros, lo que estamos proponiendo es que venga el Secretario de Educación y nos de un informe detallado, tanto del contenido, como de los procedimientos que se siguieron para editar este libro.

Lo que estamos proponiendo es que todos los diputados y todas y las diputadas tengan la oportunidad de cuestionar, de preguntar, de discrepar y tener una buena reunión de trabajo, yo creo que nadie estará en contra de esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe sobre el proyecto denominado "Supervía Poniente", se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Daré lectura a algunos antecedentes y considerandos para, por economía, parlamentaria, rogando se publique en forma íntegra.

Como sabemos, el Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard informa sobre la creación de dos supervías en la Ciudad de México, la supervía túnel Reforma y supervía Poniente, se construirá el túnel urbano para automóviles más grande de todo el Continente Americano en el Distrito Federal. Las supervías de la Ciudad de México serán vías rápidas, continuas, de peaje, con las especificaciones técnicas y de seguridad más estrictas del mundo.

Por otra parte, el segundo proyecto, la Supervía Poniente, unidad poniente de la Ciudad con el sur de la misma y estará compuesta por túneles, puentes y vías rápidas, la extensión de esta supervía será entre 4 y 7 kilómetros, el proyecto representa una vía transversal que pasará por calzada de las Águilas, calzada de Desierto de los Leones y avenida de las Torres y será continuación de los puentes de avenida de los Poetas, terminando la avenida Luis Cabrera.

Sin embargo, alrededor de 150 habitantes de la Delegación Magdalena Contreras se han manifestado frente a la sede de la empresa del gobierno capitalino Capital en Movimiento, en contra de la construcción de la supervía que irá de Santa Fe hacia Luis Cabrera. Los manifestantes en su momento clausuraron simbólicamente el edificio ubicado en la avenida Paseo de la Reforma número 373 con el argumento de que propuesta de esta vialidad es un peligro para sus habitantes. Otro argumento principal de los habitantes pertenecientes a estas zonas de la Ciudad es de que la elaboración de dicho proyecto no han sido consultados, además de acusar al gobierno capitalino de querer revivir el viejo proyecto Contadero, situación que ocasionaría un severo impacto vial.

Otra de las razones de los vecinos para no permitir la construcción de dicha supervía por falta de información, son las siguientes: que estarán en peligro los niños del kínder José Guadalupe Posada y del Centro de Infantil Casi, ubicados sobre la avenida Luis Cabrera, así como de las escuelas primarias Guadalupe Flores Alonso, Rubén Darío y Cuauhtémoc y de las secundarias 223 y 91. Se dificultará el traslado de los usuarios del transporte público de pasajeros, taxis y microbuses que diariamente transitan por la avenida Luis Cabrera; se obstaculizará el acceso de las y los enfermos y acompañantes que acuden

diariamente al hospital materno infantil localizado en la avenida Luis Cabrera; estarán en peligro los niños, jóvenes y adultos que acuden al campo deportivo de la Presa como a la casa popular ubicados ambos sobre avenida Luis Cabrera.

Las y los habitantes de Magdalena Contreras cuyo domicilio se encuentra sobre avenida Luis Cabrera y su patrimonio familiar se verán amenazados por la expropiación de casas y terrenos, y finalmente se incrementará la contaminación ambiental al aumentar la circulación de miles de automóviles por dicha avenida.

Considerandos:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 6º Constitucional, la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la mora, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público, el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1º de la Ley de Participación Ciudadana, las disposiciones de esta ley son de orden e interés público y de observancia general en materia de participación ciudadana.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana, son instrumentos de participación ciudadana las consultas ciudadanas.

Cuarto.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadana, además de los derechos que establezcan otras leyes, las y los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a ser informados sobre leyes, decretos y toda acción de gobierno de interés público respecto de las materias relativas al Distrito Federal.

Yo quisiera, antes de pasar al punto de acuerdo, comentarles que aquí lo que se busca es el tener la mayor cantidad de información de este proyecto del Gobierno de la Ciudad para que los vecinos tengan esta información y puedan tener base en cuestión de opinar, de poner generar un proyecto que no altere su vida cotidiana. Por eso es el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que informe sobre el proyecto de la supervía poniente a esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ramírez del Valle. Antes de proceder a la votación de su punto de acuerdo esta Presidencia quisiera darle la más cordial bienvenida al señor Mario Pérez Sosa, representante de los vecinos de la Delegación Magdalena Contreras y hace también acuse esta Presidencia de una serie de escritos donde manifiestan su rechazo a esta supervía. Sea usted bienvenido don Mario.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Humberto Morgan Colón.

¿Oradores en pro?

El diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia diputado Presidente.

Subo para comentar mi coincidencia con la solicitud de información que vamos a establecer y mi voto obviamente va a ser a favor para que solicitamos y pidamos la información adecuada.

Estoy en contra de la argumentación del punto de acuerdo en términos de que refiere una serie de situaciones hipotéticas que en efecto no se van a llevar a cabo porque precisamente el proceso de lo que va a constar es de un número importante de pasos que inicia con la licitación de lo que será el proyecto ejecutivo y ese proceso de licitación y de lo que va a contener el proyecto ejecutivo, es decir cómo se va a hacer la obra, tiene como intención irse reuniendo en las distintas etapas, desde Avenida Centenario, con los distintos grupos de vecinos.

Así lo estamos haciendo ya en Alvaro Obregón. He de manera muy respetuosa invitado a la diputada María de la Paz Quiñones para que nos haga favor de acompañar el día de mañana con el Subsecretario Héctor Hernández Llamas, quien de manera concreta primero nos dará una visión y nos comentará sobre cuál va a ser la obra, cómo van a ser los pasos.

Segundo, que se ha venido con esta desinformación generando un caos en términos de que se ha hablado de incautaciones, de expropiaciones, y de una serie de cosas que será muy importante que podamos irlo resolviendo, que podamos ir teniendo mayor información.

Decirle a los vecinos y también a nuestras compañeras y compañeros diputados, que no hay hasta el momento una obra concreta ni hay una propuesta específica, que se ha hecho un trazado virtual, que eso es lo que nosotros considerábamos en Alvaro Obregón, desde Avenida Centenario, después en Las Águilas, después

en Desierto de los Leones, se hablaba de que iba a partir un número de fraccionamientos y no es cierto eso.

Precisamente la intención es que nos vayamos reuniendo con la gente de gobierno. Evidentemente también aquí hacemos la invitación a un grupo de representantes de los vecinos de Magdalena Contreras para que vayamos apoyando toda esta parte.

Tengan la seguridad, vecinas y vecinos, que nos vamos a oponer todos, seamos del PRD, del PAN, quien sea, a que haya afectaciones. Lo que sí hay una consideración y que será muy importante y que yo quiero traer a colación porque vamos a presentar también un punto de acuerdo en términos de que el primero de enero del 2009, según el Tratado de Libre Comercio, se va a instalar una cláusula que es la de importación de vehículos norteamericanos sin aranceles. Si de por si ya tenemos un problema espantoso en la Ciudad de México, bueno pues vamos a tener que platicar también con el Gobierno Federal en ánimo de que pudiéramos acotar esta parte de una cantidad mayor de vehículos en el Valle de México, pero eso será otra etapa.

Lo que queremos hacer es comentar esta situación, que quede precisa la invitación el día de mañana y que podamos acudir para que entonces la gente de Magdalena Contreras tenga esta oportunidad de generar una relación ya también estrecha con el Gobierno de la Ciudad y que eso nos permita ir visualizando la etapa, porque todavía aunque es una propuesta, todavía no se determina si se va a llevar a cabo o no y en todo caso empezaría a operar a partir del año 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, nos congratulamos que nuestros compañeros del PRD se sumen a la propuesta. La verdad es que me gustaría coincidir plenamente con el diputado que

me antecedió en el uso de la palabra, pero primero una de las responsabilidades es representar a los ciudadanos; segundo, hay una desconfianza total de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, sobre todo en materia de obra pública en la Ciudad de México.

Hoy no podemos hablar de confianza en las autoridades de esta ciudad en materia de obras públicas porque cuando se arranca por ejemplo la línea 12 del Metro, la nueva línea, la línea dorada, ya se había licitado, ya se había asignado la obra y no sabíamos que tramos iban subterráneos, que tramos iban ir a nivel de la calle, etcétera, o sea si hay una desinformación total, y el Gobierno de la Ciudad nos pide confianza en los tramos o que todavía no hay toda la información para generar la obras, cuando lo queremos y exigimos hoy es que nos dé la información clara, que sepamos por dónde va a pasar la súper vía, que sepamos qué zonas van a ser afectadas y que sobre todo y lo más importante y que es lo que estamos exponiendo en este punto de acuerdo es que se tome en cuenta la opinión de los ciudadanos que viven directamente esta situación de las obras.

Lo digo también por experiencia propia, en la delegación donde yo vivo que es Venustiano Carranza, nos habían dicho que no iban a pasar algunos puentes por unas zonas que partían la colonia, y bueno hoy vemos la colonia Jardín Balbuena trozada en varias zonas, porque hay un Distribuidor Vial que nos partió como colonia.

Sí es importante que tengamos esta información, sí hay que decirlo, hay que decirlo claramente, hay una desconfianza de los ciudadanos en las autoridades y es momento de recobrarla, dándoles la información veraz y oportuna para que los vecinos puedan opinar en estos proyectos.

Enhorabuena, diputado, muchas gracias. Vamos a votar a favor este punto de acuerdo promovido por la diputada Paz Quiñones.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud en el Distrito Federal, rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han ido aplicando referentes a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Básicamente quisiera comentarles que este punto de acuerdo es como muchas veces se ha discutido, en la Asamblea y en otras instancias es, se generan leyes y a veces o no se cumplen o son letra muerta o no están aplicando.

Afortunadamente en este caso se está uno dando cuenta en la cotidianeidad que se está respetando esta norma que aplicamos aquí en la Asamblea Legislativa, pero debe haber sus excepciones y también podemos revisar si en algún establecimiento se ha violado esta nueva Ley, esta aplicación de la Ley y es parte este punto de acuerdo, queremos saber si ha habido algún establecimiento

sancionado por no cumplir la aplicación de esta ley o algún fumador que se haya revelado a esta aplicación.

Entonces el punto de acuerdo básicamente torna en lo siguiente:

Se solicita al Jefe de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal rindan un informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera pormenorizada, describan los programas que han sido aplicados referente a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores del Distrito Federal, las cantidades que han sido recaudadas por concepto de multas a particulares y a establecimientos mercantiles y una relación de qué establecimientos fueron sancionados y quiénes de ellos ya cumplieron con dicha sanción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

El patrimonio cultural de México es poseedor de una gran diversidad de riquezas, patrimonio tangible e intangible, arqueológico, histórico, artístico y cultural que engrandecen a nuestro país.

La Ciudad de México es muy vasta y diversa, al recorrer sus calles, barrios y avenidas se pueden apreciar construcciones que datan de la época prehispánica,

del periodo Virreinal y del Porfiriato, así como magníficos ejemplos de la arquitectura del siglo XX.

Tan sólo en la Ciudad de México contamos desde 1987 con dos sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, uno de ellos es el Centro Histórico en donde están enumerados más de 1,400 inmuebles históricos por el INAH.

Monumentos, edificios y bienes culturales de diversos órdenes ofrecen testimonios de nuestro panorama histórico, signo del rostro múltiple de la identidad nacional.

Entre algunos de los edificios históricos tenemos una de las más importantes obras de arte religioso, La Catedral Metropolitana, así como también El Museo Nacional de las Culturas, el Palacio de Bellas Artes, El Templo Mayor, La Casas de las Alharacas, Museo del Carmen, Palacio Nacional, Edificio Boker, hoy Museo del Estanquillo, entre muchos otros, por mencionar solamente algunos; el propio Recinto de nuestra Asamblea Legislativa.

Es por eso que presento el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a ordenar de forma inmediata las acciones que salvaguarden los espacios de patrimonio urbanístico y arquitectónico en la Ciudad de México, poniendo especial atención en la zona del Centro Histórico y evitar que dicho espacio se utilice con riesgos para su naturaleza, forma o estructura.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado Bordo Poniente, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal dé cabal cumplimiento

a la Norma Oficial Mexicana NOM083/SEMARNAT2003, referente a las especificaciones de protección ambiental para selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial.

Esta Presidencia informa que el punto en comento se traslada al final del capítulo de proposiciones, por no estar presente el diputado Humberto Morgan Colón.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal informe sobre los expedientes públicos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del DF y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Consideraciones:

Primero.- Una de las obligaciones a las que tiene compromiso el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es con la transparencia de los actos de gobierno y la rendición de cuentas de los servidores públicos de la administración del Distrito Federal.

Segundo.- Específicamente con motivo de los trágicos acontecimientos ocurridos durante el operativo policiaco efectuado a la discoteca News Divine el pasado 20 de junio, el licenciado Marcelo Ebrard se comprometió a llegar a fondo de las investigaciones para que los hechos no quedaran impunes.

Tercero.- Es de particular interés de los integrantes de la Asamblea Legislativa el que se conozca de manera íntegra sobre las acciones que está llevando a cabo el Ejecutivo de la ciudad para hacer efectivo ese compromiso y obligación con la

verdad y las medidas adoptadas para sancionar a los responsables de tan lamentables acontecimientos.

Cuarto.- La respuesta del Contralor General del DF a la solicitud de información enviada por la Presidencia de la Comisión Investigadora sobre los acontecimientos del 20 de junio pasado es absolutamente insatisfactoria, pues sólo se concreta a enunciar a tres ámbitos en los que se está investigando, a saber: la delegación Gustavo A. Madero, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y señala los números de servidores públicos a los que se investiga, por lo que se hace necesario que el licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, Contralor General del GDF brinde información útil a esta soberanía.

En virtud de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración del pleno de esta Diputación el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sáinz Lavista, que en un plazo de 5 días hábiles a partir de que reciba la notificación, informe a esta soberanía las siguientes consideraciones que en aquellas investigaciones en curso que ameriten secrecía se envía la versión pública de los siguientes datos:

1.- De las actuaciones realizadas por la Contraloría General del DF ¿Existían o existen expedientes abiertos en contra del Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, licenciado Francisco Chiguil Figueroa?

2.- De las actuaciones realizadas por la Contraloría Interna de la delegación Gustavo A. Madero. ¿Existía o existe expediente abierto en contra de los funcionarios públicos pertenecientes a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Gustavo A. Madero?

3.- ¿Qué auditorías se han practicado o se encuentran en proceso en la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la misma delegación?

4.- ¿La Contraloría Interna de Gustavo A. Madero rindió un informe a la Contraloría General sobre irregularidades administrativas en que incurrieron los servidores públicos que participaron en el operativo del 20 de junio pasado?

5.- ¿La Contraloría Interna recibió denuncias ciudadanas que alertaran sobre la operación ilegal de la discoteca y probablemente el consentimiento u omisión de los servidores públicos de la delegación que permitieron su funcionamiento?

Con base en las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal a la Contraloría General del DF y con motivo de los recientes hechos conocidos por la opinión pública, también solicitamos:

1.- Qué medidas de control y evaluación se han implementado en la delegación Gustavo A. Madero.

2.- Se ha realizado o se tiene programada alguna revisión o auditoría a la delegación Gustavo A. Madero y en su caso con qué resultados.

3.- Se ha iniciado alguna investigación al Jefe Delegacional con licencia Francisco Chiguil Figueroa o a algún servidor de Gustavo A. Madero.

Así seguimos con una serie de peticiones en concreto: nombre completo y cargo de funcionarios o servidores públicos sancionados y que se estaría aplicando alguna sanción derivada de cualquier tipo de denuncia o auditoría practicada por la Contaduría Mayor, por la Contraloría General o por la Contraloría Interna de la delegación Gustavo A. Madero del año 2000 a la fecha relativas a verificaciones o colusiones de funcionarios con dueños o representantes de discotecas, restaurantes, bares, cantinas, *table dance* y todos los giros negros que haya recibido denuncias, actas denunciadas y resoluciones emitidas, cada una del año 2000 a la fecha, y así una serie de desglose de información.

Solicito se integre de manera completa el contenido del mismo. Solamente reiterar a ustedes, compañeros diputados de esta soberanía, que esta petición, repito, la hacemos en virtud de que la propia Comisión Investigadora solicitó esta información y sólo se nos dio una información que considero, desde mi punto de vista muy personal, que no ha sido útil para los efectos de esta Comisión.

Solicito su apoyo para este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las Secretarías de

Seguridad Pública y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones se ejerzan las acciones necesarias para que se realice un incremento a la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva de entre 3 al 5 por ciento sobre el índice de la inflación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y de la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a esta Tribuna para abordar un tema que a la diputada Laura Piña y al de la voz nos parece fundamental.

Desde el año pasado hemos tenido contacto con grupos de pensionados, jubilados y elementos en activo de la Policía Auxiliar y de la Policía Preventiva y que lo que han demandado a través de los que ya he señalado, ha sido que en el Sistema de Pensiones, en el Sistema de Previsión Social a través de las cajas tanto de la Policía Preventiva, la Policía Auxiliar y también la de Lista Raya, que aunque no son policías también tienen un régimen laboral con el Gobierno de la Ciudad, se pueda dotar de recursos económicos suficientes, sobre todo el próximo diciembre que se va a discutir, analizar y aprobar el paquete financiero, que ahí se pudiera incluir recursos suficientes para que no se encuentren con la misma respuesta que se han encontrado en los últimos los más de 30 mil elementos de la Policía Auxiliar y los poco más de 30 mil elementos de la Policía Preventiva.

Cuando van a tramitar préstamos o cuando solicitan que las pensiones de los jubilados o los que han dejado de laborar por la edad o por cesantía, por accidentes de trabajo, que estas pensiones sean retribuidas de manera justa y la constante ha sido que quienes dirigen los destinos de estas Cajas de Previsión Social, de la Auxiliar y de la Preventiva, ha señalado que la Asamblea Legislativa no les dota del presupuesto suficiente, pero habría que señalar y todos lo sabemos, que el proceso de integración presupuestal en su origen parte de una solicitud de las dependencias, de los órganos desconcentrados, de las Jefaturas

Delegaciones; es verdad que hay un techo financiero que establece la Secretaría de Finanzas, pero los titulares lejos de hacer una valoración de cuántos más recursos se requiere para satisfacer lo mínimo demandado por los pensionados y jubilados, de manera institucional dicen ellos se ciñen al techo presupuestal, de tal manera que se ha dejado de lado la discusión y el análisis de la situación que guarda entre los policías jubilados y pensionados.

Nos parece doblemente importante, ahorita que está en discusión una serie de propuestas de los diferentes gobiernos estatales, del Gobierno de la Ciudad, del propio Gobierno Federal de cómo hacer frente al fenómeno de la inseguridad que está creciendo de manera galopante, que los ciudadanos somos víctima de esta fenómeno de inseguridad y muchos han señalado la falta de capacitación y profesionalización en los elementos policíacos los bajos salarios y aquí habría que señalar que también la falta de una expectativa de que después de 30, de 40 y hasta 50 años de servicios en donde los elementos se ven sujetos a enfermedades como obesidad, como hipertensión, como diabetes y que no se ven recompensados hacia el final de su vida laboral, con una calidad de vida digna, porque las pensiones, hay que decirlo de manera franca, son pensiones miserables, entonces los elementos policíacos no tienen un incentivo a través del cual desarrollar un trabajo profesional, un trabajo con vocación de servicio hacia los ciudadanos, un trabajo que los haga sentirse más del lado de los ciudadanos que del lado del los delincuentes, porque saben que hacia el final de su vida profesional se enfrentarán a raquíticas pensiones que no van más allá de los mil 500 pesos al mes.

Entonces no hay ningún incentivo para el elemento policíaco y hoy, después de varias generaciones, de tener un sistema, y hay que decirlo de manera autocrítica, como hemos subrayado y celebrado y destacado la política en materia social que los gobiernos del PRD ha sido su sello característico, también hay que decirlo que en este caso hemos sido omisos, no porque tengan bajas pensiones, el fenómeno de la inseguridad ha crecido en los últimos años, pero hay que reconocer que sí es

uno de los factores porque no hay un incentivo para los policías que hacia el final de su vida laboral, productiva se vean recompensados con una pensión digna.

Por eso nos parece importante el día de hoy, compañeros y compañeras diputadas de esta Diputación Permanente poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar respetuosamente al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las Secretarías de Seguridad y de Finanzas, así como a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones ejerzan las acciones necesarias para que se realice un incremento salarial a los trabajadores activos, así como en la pensión de los trabajadores jubilados y pensionados de la Policía Auxiliar y Preventiva y que este incremento esté del 3 al 5% sobre el índice de la inflación esperada para el próximo ejercicio fiscal.

Segundo.- Se exhorta a las Cajas de Previsión Social y de la Policía Auxiliar a efecto de que realicen la solicitud correspondiente ante la Secretaría de Finanzas y ante la Oficialía Mayor a efecto de que se considere en el Presupuesto un incremento de entre el 3 y 5% por encima de la inflación.

Tercero.- Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Diputación Permanente se turne el presente punto de acuerdo a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto, para que en el análisis del Presupuesto anual sean considerados los incrementos de entre el 3 y el 5% por encima del índice de inflación para los trabajadores pensionados y jubilados de la Policía Auxiliar y Preventiva del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a Caminos y Puentes Federales sobre la urgencia de llevar a cabo los trabajos de ampliación del cuarto y quinto carril en el Cuerpo A ingreso a la Ciudad de México y a iniciar los trabajos de ampliación a 5 carriles en el Cuerpo B salida a Puebla, de la autopista en el tramo comprendido entre el distribuidor vial La Concordia y la caseta de cobro, kilómetro 17 al kilómetro 22, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Por economía parlamentaria pido que se inserte completo.

Es muy sencillito, dice:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Caminos y Puentes Federales sobre la urgencia de llevar a cabo los trabajos de ampliación del cuarto y quinto carril en el cuerpo "A" ingreso a la Ciudad de México, y a iniciar los trabajos para la ampliación a 5 carriles en el cuerpo "B" salida a Puebla, de la autopista en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial "La Concordia" y la caseta de cobro, kilómetro 17 al kilómetro 22.

Esto es obviamente, no tengo ni que argumentarlo, es la cantidad de tráfico de veras que se arma que es muy impactante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte una vez más al Gobierno Federal para que en los procesos de la ejecución de sus obras cumplan con la mitigación de daños infringidos a los ciudadanos vecinos de la zona de impacto, así como en sus obras futuras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, también por economía parlamentaria no lo voy a argumentar porque es bastante sencillo.

Por poner un ejemplo, cuando se hizo el Metrobús en Insurgentes, siendo yo diputado de Tlalpan, los restauranteros perdieron una cantidad impresionante de dinero. Pongo nada más ese ejemplo, porque es necesario gestionar que cuando se hagan obras y se afecte a los ciudadanos y ciudadanas de alguna manera el Gobierno del Distrito Federal, por poner un ejemplo, también debe de dar algún tipo de ayuda a los afectados, ya sea en términos fiscales, como sea.

Los restauranteros de Insurgentes, de Tlalpan, todo el corredor de restaurantes que hay en Tlalpan, El Arroyo, El Encino, La Mansión, etcétera, sufrieron muchas pérdidas, incluso hubo un restaurante chino que cerró. Por desgracia era el único que me quedaba cerca.

Entonces el punto dice así: Dado los avisos para la construcción del Sistema Dos del Tren Suburbano, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a que incluya mesas de información para los vecinos de la zona de impacto máximo y mediano, sobre los estudios de impacto ambiental y sociales, los riesgos, orientación sobre la movilidad, durante y después de las obras, duración de las obras y medidas de mitigación de daños para los vecinos de las zonas de impacto máximo y mediano.

Publíquese en dos diarios de circulación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Soto.

¿Oradores en pro?

En consecuencia y una vez que se ha anotado el diputado Martínez Della Rocca como orador en pro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Soto para hablar en contra de la propuesta hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me presento ante esta Tribuna, me inscribo para hablar en contra, aunque el voto de mi persona será en pro de la propuesta, nada más para hacer una acotación y alguna solicitud de incorporación en este punto de acuerdo.

El tema de las medidas de mitigación es un tema en esta ciudad. En el año del 2006 yo presenté una iniciativa precisamente tratando este tema, iniciativa que está detenida desde Diciembre de 2006 en la Comisión de Medio Ambiente.

Ya se tuvo una reunión con la propia Secretaria del Medio Ambiente, que acaba de estar aquí presente, existía el compromiso por parte de la Secretaria de que se iba a avanzar en el sentido de poder canalizar los recursos que se obtienen por medidas de mitigación en la aplicación directa en la zona afectada.

Entonces lo único que yo solicitaría es si se puede incorporar en este punto de acuerdo el exhorto al Gobierno Federal, si por el nivel de la obra y la obra que estamos hablando, pero también que el Gobierno del Distrito Federal haga lo propio con la aplicación de las medidas de mitigación que son recursos que también obtiene la Secretaría de Finanzas y que aplica la Secretaría del Medio Ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Completamente de acuerdo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Entiendo que ya no haría uso de la Tribuna el diputado Martínez Della Rocca.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones

correspondientes. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 20 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Secretario de Educación, doctor Axel Didriksson Takayanagui, ambos del Distrito Federal, y al doctor Luis Ignacio Sánchez, administrador federal de los servicios educativos en el Distrito Federal para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren las leyes, códigos y reglamentos que rigen a la ciudadanía como parte de los planes de estudio de las ciencias sociales en todas las escuelas de educación básica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a nombre de mi compañero el diputado Ricardo Benito Antonio León, y a nombre propio por supuesto, los dos integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a presentar un punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

La Constitución es la ley fundamental de un Estado en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos gobernantes, es la norma jurídica suprema y ninguna ley o precepto puede estar sobre ella. La Constitución o Carta Magna, es la expresión de la soberanía del pueblo y es obra de la Asamblea o Congreso Constituyente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la base que sustenta a las leyes y códigos existentes con los cuales se consolida al Estado Mexicano con la que México comienza a ser una república vigilante y ejecutante de sus leyes.

De ahí que se desprendan para el Distrito Federal una serie de leyes y códigos que basados en la propia Constitución, norman el actuar de los ciudadanos y de las autoridades en un marco de legalidad y respeto. Sin embargo, debido al gran desconocimiento de estas leyes, la población enfrenta en muchos casos abusos y discriminación por parte de la autoridad o incluso de otros ciudadanos.

Conocer las leyes, nuestros derechos y obligaciones para aprender a conducirnos con honestidad y apego a la legalidad, conocer las leyes para lograr una mejor convivencia social y un ejercicio pleno de los derechos, ese es el objetivo que se pretende al proponer que el grueso de la población conozca las leyes y códigos vigentes en el Distrito Federal.

La importancia del conocimiento de nuestras leyes es tal que se requiere que desde temprana edad comencemos a familiarizarnos con ellas, por lo que proponemos sean incorporadas en los libros de texto de educación básica y en los planes de estudio de las materias de civismo y ética.

Es a través de la educación donde los niños y niñas y jóvenes obtienen las bases para dar continuidad al desarrollo de nuestro país.

Es necesario entonces que desde la educación básica se inculque el conocimiento e interés por las leyes que nos rigen, a fin de mitigar el gran desconocimiento de la normatividad vigente en la Capital.

Nuestra labor como legisladores es procurar a la ciudadanía los medios para acceder a mejores condiciones de vida, por ello el interés de que se conozcan las leyes desde el nivel básico educativo, ya que tenemos la convicción de que el conocimiento previene la violencia y favorece el ejercicio pleno y libre de los derechos.

Considerandos:

Primero.- Que hay 85 leyes y 6 códigos vigentes en el Distrito Federal y que son en su mayoría desconocidos por la población.

Segundo.- Que la falta de conocimientos sobre las leyes, códigos y reglamentos que regulan el actuar de ciudadanos y autoridades provoca que la ciudadanía enfrente la violación de sus derechos y el desconocimiento de sus obligaciones.

Tercero.- Que las instituciones educativas formadoras de los niños, niñas y jóvenes deben ser las encargadas de transmitir a través de los profesores la normatividad vigente para el Distrito Federal, procurando una cultura de armonía, paz y legalidad en las relaciones sociales.

Cuarto.- Que el avance en la educación requiere de proporcionar los elementos necesarios a los niños, niñas y jóvenes para que ejerzan sus derechos de manera libre y responsable, esto con el conocimiento pleno de las leyes que rigen en el Distrito Federal.

Quinto.- Que a fin de evitar el abuso en el ejercicio de los derechos de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores es necesario dar a conocer las leyes, reglamentos y códigos a la población a través de los servicios educativos.

Sexto.- Que la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal debe coordinar acciones con las instituciones educativas a fin de que se complementen las ciencias sociales para dar a conocer en estas las leyes, los códigos y los ordenamientos vigentes del Distrito Federal.

En atención a las consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al Secretario de Educación, doctor Axel Didricksson Takanayagui, ambos del Distrito Federal; y al doctor Luis Ignacio Sánchez, administrador federal de los servicios educativos en el Distrito Federal, para que realicen las gestiones necesarias a fin de que se integren las leyes, códigos y reglamentos que rigen a la ciudadanía, como parte de los planes de estudio de las ciencias sociales en todas las escuelas de educación básica.

Segundo.- Para exhortar al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Secretario de Educación, doctor Axel Didricksson Takanayagui, ambos del Distrito Federal, a realizar las gestiones necesarias a fin de que en cada una de las escuelas de educación básica se cuente con un compendio de leyes, códigos y reglamentos vigentes para consulta y conocimiento de los alumnos, profesores y directivos de cada plantel.

Con compromiso social y por deber, dado en el recinto legislativo el día 20 de agosto del presente año.

Firma el diputado Ricardo Antonio Benito León y el de la voz, diputado Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco sobre las medidas y programas que en materia de protección civil haya implementado con los vecinos y empresarios de la colonia Granjas México, donde se encuentra la terminal de almacenamiento y distribución de PEMEX, y en el caso de que existan medidas de información y prevención éstas se lleven a cabo de manera constante y permanente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

De nueva cuenta vengo a nombre del diputado Ricardo Benito Antonio León y a nombre propio a presentar el siguiente punto de acuerdo con los siguientes antecedentes:

El 24 de febrero de 1967 se iniciaron operaciones en la terminal de almacenamiento y distribución Añil, en el Distrito Federal, ubicada en la calle de Añil número 486 colonia Granjas México de la delegación Iztacalco en esta ciudad, la cual fue construida en una superficie de 135,748 metros cuadrados.

Los combustibles que almacenan y distribuyen son de PEMEX Diesel, PEMEX Magna y PEMEX Premium, los cuales reciben por un poliducto de 8 pulgadas de diámetro y otro de 12 pulgadas de diámetro que abastecen a la zona oriente del

Area Metropolitana, así como a la terminal de almacenamiento y distribución de Cuernavaca, Morelos, por un poliducto de 8 pulgadas de diámetro.

Esta terminal dispone de una estructura organizacional que contempla una superintendencia y cinco áreas de apoyo: mantenimiento, operación, seguridad industrial, mantenimiento automotriz y ayudantía administrativa; cuenta también con una plantilla laboral de 369 trabajadores laborando 24 horas diarias con tres turnos de lunes a domingo, esto con el fin de cumplir con los programas.

Desde el año de 1997 la terminal de almacenamiento y distribución Añil cuenta con el Sistema Integral de Gestión, mismo que contempla el pleno cumplimiento de las normas de calidad y seguridad industrial vigente, obteniendo y manteniendo año con año certificaciones a nivel internacional.

Esta terminal de almacenamiento y distribución de PEMEX fue construida libre de asentamientos humanos como medida preventiva de seguridad. Hoy en día esta terminal colinda con la colonia Granjas México y está rodeada de avenidas importantes como es Viaducto Río Piedad, el Eje 3 Sur y Avenida Añil, así como diversas unidades habitacionales que se encuentran en el perímetro de la delegación Venustiano Carranza.

Sin embargo, los accidentes industriales ocasionados por productos químicos han aumentado regularmente desde el decenio de 1960. Un caso relevante en nuestro país fue el día 22 de abril de 1992 en Guadalajara, donde hubo una explosión de gasolina en el sistema de alcantarillado, destruyendo 12 kilómetros de calles con 210 muertos, 500 heridos y 15 mil personas quedaron sin hogar. En el Distrito Federal ha habido explosiones de menor intensidad que también ha ocasionado daños en algunas colonias de la ciudad.

A lo largo del siglo pasado se dio un gran crecimiento poblacional en nuestra ciudad capital y la urbanización es uno de los procesos claves que influyen en la vulnerabilidad frente a los riesgos y accidentes ambientales. Las megaciudades del mundo no sólo se están sobrepoblando sino además están situadas en las áreas de mayor propensión natural a las catástrofes, en las costas o en las zonas

sísmicas activas, la contaminación atmosférica y el daño de los productos químicos tóxicos.

Si bien las catástrofes captan nuestra atención de inmediato cuando ocurren, debemos ser cautelosos y entender que los peligros son parte de nuestra vida cotidiana.

No sólo tenemos que planificar la respuesta ante los hechos naturales más violentos, como un terremoto o un huracán, sino también debemos tomar precauciones frente a los riesgos que vivimos día a día por los accidentes industriales a los que estamos expuestos por estar rodeados de tuberías de gas y/o petróleo.

Considerandos:

Primero.- Que los accidentes industriales son un efecto secundario del desarrollo económico y su potencial catastrófico suele ser mucho menor que el de las catástrofes naturales, pues a menudo no tienen como resultado fallecimientos inmediatos pero representan una amenaza a largo plazo para la salud humana.

Segundo.- Que numerosos accidentes industriales están relacionados con la producción y distribución de petróleo, energía y gas.

Tercero.- El índice de propensión a los accidentes industriales no mide aquellos factores que rigen la creciente vulnerabilidad de los países frente a los riesgos. Sabemos que la urbanización, la industrialización y la tecnología influyen en el impacto de los riesgos y vuelve al conjunto de los habitantes de las poblaciones aledañas más vulnerables. Las expresiones demográficas y la pobreza influyen en la vulnerabilidad de determinados segmentos de la población que se vuelven más susceptibles al impacto de los accidentes industriales cuando estos ocurren.

Cuarto.- Que pese a la seguridad implementada al interior de la Terminal de Almacenamiento y Distribución de PEMEX se deben tomar medidas de prevención con los vecinos y los dueños de las fábricas que rodean dicha planta.

Con fundamento en lo anterior expuesto, se presenta el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco para que informe a esta Soberanía sobre las medidas y programas que en materia de protección civil haya implementado con los vecinos y empresarios de la colonia Granjas México donde se encuentra la Terminal de Almacenamiento y Distribución de PEMEX.

Segundo.- Se solicita al ciudadano Jefe Delegacional en Iztacalco que en caso de que existan las medidas de información y prevención con la comunidad de la colonia Granjas México éstas se lleven a cabo de manera constante y permanente.

Con Compromiso y Social y por Deber, dado en el Recinto Legislativo el día 20 de agosto del 2008.

Firman el diputado Ricardo Benito Antonio León y el de la voz, Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa, a fin de que institucionalice el Festival del Fuego Nuevo del 1º al 10 de diciembre de cada, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo de nueva cuenta a la Tribuna a nombre del diputado Ricardo Antonio Benito León y el de la voz para presentar el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes:

El reconocimiento a las actividades culturales manifestadas por diversas comunidades de origen indígena en nuestro país, nos obliga a llevar a cabo acciones que preserven estas manifestaciones a fin de reconocer y rescatar las culturas para la comprensión de las nuevas generaciones.

La ceremonia del Fuego Nuevo era realizada por los aztecas y representaba el término de ciclos de 52 años llamado "Naoa". Había la creencia de que el fin de mundo tendría lugar al concluir uno de esos períodos y la señal sería que no se podría producir fuego; por ello, hacían un sacrificio creando fuego con la sangre del sacrificado, si lo lograban era señal de que iniciaba un nuevo período más de vida.

Esta actividad se ha llevado a cabo desde sus inicios en el Cerro de la Estrella pues es considerado un importante Centro Ceremonial; sin embargo, el último rito del Fuego Nuevo realizado, fue en 1517 debido a la llegada de los españoles.

A partir del año 2000 las autoridades delegacionales en Iztapalapa han permitido la realización de esta importante actividad cultural a fin de conmemorar la ceremonia del Fuego Nuevo.

Esta celebración inicia con el encendido del Fuego Nuevo en el Centro Ceremonial del Cerro de la Estrella, para después trasladarse a la explanada del Jardín Cuitláhuac, frente al edificio delegacional.

Considerandos:

Primero.- Que es nuestro deber como legisladores promulgar acuerdos que fomenten el rescate a nuestras culturas y tradiciones, tomando en cuenta que éstas son el eje principal de nuestra identidad.

Segundo.- Que la tradicional celebración del Fuego Nuevo se realiza desde el año 2000 con el apoyo de las autoridades delegacionales, por lo que esto no causa gastos extras ni apoyos no contemplados.

Tercero.- Que se refiere a un evento tradicional autóctono y que fomentarlo promueve su conocimiento para las generaciones actuales y la conservación de las tradiciones de los diferentes grupos de origen indígena asentados en la Delegación de Iztapalapa.

Cuarto.- Que el significado de la Ceremonia del Fuego Nuevo representa una importante actividad cultural que debemos preservar y conservar para el regocijo de los que podemos admirar las manifestaciones culturales de nuestros antepasados.

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztapalapa a fin de que institucionalice el Festival del Fuego Nuevo del 1º al 10 de diciembre de cada año.

Dado en el recinto legislativo a los 20 días del mes de agosto de 2008.

Firma el diputado Ricardo Benito Antonio León y el de la voz, Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esa materia a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegaciones de Protección Civil a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del diputado Ricardo Benito Antonio León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo una vez más y por última vez en esta sesión, con puntos de acuerdo propuestos, para, a nombre del diputado Ricardo Antonio Benito León y a nombre propio, presentar el punto de acuerdo ya señalado, al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 20 de junio del presente los habitantes del Distrito Federal fuimos testigos de los trágicos acontecimientos en la discoteca News Divine, donde murieron 12 personas tras un operativo policíaco y la falta de medidas de seguridad adecuadas. Después de este hecho lamentable, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y jefes delegacionales se dan cuenta de que existe un problema grave en los establecimientos mercantiles ya que estos carecen de la documentación que se requiere para su apertura y funcionamiento, pero lo más importante, de medidas de seguridad que brinden protección a la ciudadanía que acude a estos lugares.

Hemos sabido de otros hechos lamentables que han desencadenado en pérdidas humanas, de lugares en los cuales se carecía de las medidas de seguridad adecuadas como en el caso de la discoteca de nombre Lobohombo que cobró la vida de 22 personas, o la del Casino Royal en la colonia Nápoles donde hubo un saldo de 5 muertos.

La ley es clara al establecer los requisitos que deben cubrir el dueño de algún lugar al solicitar la apertura o licencia de funcionamiento ya que menciona que deben contar al menos con una salida de emergencia alterna a su entrada y que ésta debe permanecer libre de obstrucciones, contar con extintores suficientes según la dimensión del inmueble y señalamientos sobre las rutas de evacuación en caso de contingencia, requisitos que en los casos mencionados no habían sido cubiertos en su totalidad.

Después de lo ocurrido en la Delegación Gustavo A. Madero, nos enteramos que no se realizan visitas de parte de los encargados de las delegaciones a fin de verificar si los establecimientos cuentan con las medidas de seguridad establecidas en la ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles en lo que se refiere a protección civil o que si las supervisiones se llevan a cabo, se hace caso omiso cuando se detectan irregularidades, posiblemente por corrupción o negligencia.

Se requiere de establecer mecanismos de coordinación entre el área de Jurídico y Gobierno y las Unidades de Protección Civil en las delegaciones políticas en donde el principal objetivo sea la prevención de accidentes fatales como los que hemos visto últimamente.

La Secretaría de Protección Civil debe definir una forma de capacitación para los responsables y encargados de las Unidades de Protección Civil de las delegaciones políticas a fin de que se observen de manera responsable las medidas de seguridad y protección necesarias, ya que las omisiones en ocasiones son a causa del desconocimiento de las leyes.

Considerandos:

Primero.- Que es indispensable concientizar a los servidores públicos que laboran en las delegaciones políticas del Distrito Federal para que no caigan en la tentación de la corrupción y lleven a cabo su trabajo conforme a lo establecido en las leyes.

Segundo.- Que la falta de conocimiento sobre las leyes, códigos y reglamentos que regulan el funcionamiento de los establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, provocan accidentes que pueden ser lamentables.

Tercero.- Que para evitar accidentes, es necesario que los mandos medios, superiores y/o encargados de las áreas correspondientes de las delegaciones políticas conozcan y entiendan plenamente la Ley de Protección Civil y la de Establecimientos Mercantiles, lo cual evitaría que se caiga en la omisión por desconocimiento.

Cuarto.- Que la Secretaría de Protección Civil tiene la obligación de capacitar a los servidores públicos encargados de las Unidades de Protección Civil de las Delegaciones Políticas en esta materia, para evitar el desconocimiento de la ley y con ello la corrupción.

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Para exhortar al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que capacite en esta materia a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil, a fin de que conozcan los requisitos que en materia de seguridad y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y puedan emitir una opinión consciente.

Segundo.- Para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a fin de que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección Civil capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos en materia de protección civil, para evitar contingencias al interior de estos lugares.

Con compromiso social y por el deber. Dado en el Recinto Legislativo el día 20 de agosto del presente año.

Firma el diputado Ricardo Benito Antonio León y el de la voz, diputado Daniel Salazar Núñez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la seguridad pública y al combate a la delincuencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy hacemos uso de esta Tribuna para poner a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente un punto de acuerdo que de así aprobarse será dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Quisiera primero establecer los antecedentes del por qué motiva o puede motivar a esta Asamblea Legislativa a aprobar el mismo.

En el Distrito Federal la seguridad pública ha sufrido un grave deterioro a partir de esta última década.

Si tenemos la oportunidad de observar la información generada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, podemos ver el catálogo de delitos que se encuentran denunciados ante dicha Procuraduría y así nos damos cuenta que se cometen o se denuncian ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una gran cantidad de delitos.

El primero es el robo a transeúntes, que podemos ver que en 2007 tuvo 19 mil 428 denuncias; el robo a vehículo en esta Ciudad, compañeros, es de más de 25 mil denuncias; el robo a casa-habitación supera las 5 mil denuncias al año; los delitos contra la salud supera también más de 4 mil denuncias; el robo a negocio con violencia es de más de 4 mil 400; el homicidio doloso es de 7 mil 400 denuncias del año pasado; el robo a transportistas es de más de 5 mil 100 denuncias, según lo establecido por la Procuraduría; el delito de violación es denunciado en más de 1 mil 300 ocasiones en el año 2007, y la privación ilegal de la libertad, esto es el secuestro, compañeras y compañeros, el secuestro ha tenido un nivel de denuncias el año pasado de 322 personas secuestradas y denunciadas por sus familiares en este año.

En fechas recientes, el secuestro es un tema prioritario para esta ciudad y para este país. Lo ocurrido en la Ciudad de México en estos últimos días ha permitido que diversas agrupaciones ciudadanas exijan a las autoridades de distintos niveles de gobierno, una actuación coordinada, pronta y efectiva para combatir los altos índices delictivos, y en específico el delito de privación ilegal de la libertad comúnmente conocido como secuestro.

Conforme a estadísticas del ICESI, que es el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, las entidades con el mayor número de averiguaciones previas iniciadas son, entre otras, en el lugar número 6, el Distrito Federal. Aquí,

según el ICESI, en el Distrito Federal 9 de cada 10 personas se sienten inseguras. En las zonas urbanas estudiadas sólo se registran 13 de cada 100 delitos, esto es sólo 13 personas de cada 100 que son víctimas de un delito, van a denunciar. El transporte y la calle son los ámbitos que consideran los capitalinos más inseguros. Solicitaría amablemente a la Presidencia me pudiera dar dos minutos más del tiempo establecido para la presentación de un punto de acuerdo de 5 minutos. No obstante, todavía no concluye.

Asimismo, la Dirección General de Política y Estadística criminal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, reporta que hubo un aumento de 13 mil 275 denuncias en 2007, respecto al año anterior que es 2006. En 2006, compañeros, hubo 149 mil denuncias de delitos en esta ciudad; en 2007 hubo 162 mil 548 delitos denunciados.

El pasado 15 de agosto, la Secretaría de Gobernación convocó a una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Pública a celebrarse el día de mañana jueves 21 de agosto, para atender los temas de seguridad y de combate al crimen.

La reunión se realizará en Palacio Nacional y se ha convocado a participar al Titular del Ejecutivo Federal, a los gobernadores, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, así como integrantes del Gabinete de Seguridad Pública.

Es por ello, compañeras y compañeros, que el día de hoy consideramos que en nuestro país el sistema de seguridad pública es un bien que debe ser provisto por las autoridades y así sean todas ellas quienes cumplan con su función esencial de proteger a la sociedad en su conjunto para que se alcance un nivel de seguridad socialmente eficiente que promueva el desarrollo del país.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputada. Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- El tiempo concluyó.

EL C. PRESIDENTE.- Están por concluir los dos minutos que la Presidencia le concedió a la diputada López Rabadán. Le daría 10, 15 segundos más, diputada, rogándole que concluya por favor.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Claro que sí, Presidente. Pondría a consideración de la Diputación Permanente, si a efecto de poder hacer una explicación del tema, que creo que es un tema que no se puede resumir a 5 minutos, que es un tema de trascendencia para la ciudad, de trascendencia para el país y para el buen desarrollo de todos quienes habitamos esta capital, si pudiera poner a consideración, diputado, sin lugar a dudas no quisiera solamente suscribirme al tiempo fijado por un acuerdo para resumir o para reducir la presentación de puntos de acuerdo a 5 minutos. Si me pudiera permitir y preguntarle a la Asamblea, si es que usted lo considera pertinente, que me pudiera permitir la conclusión, son dos páginas más, del documento, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada López Rabadán, le rogaría dar lectura al resolutive, le hemos concedido ya 3 minutos más a su intervención de lo que dicta el propio Reglamento.

A ver, esta Presidencia le rogaría a la Secretaría preguntar a la Asamblea si se le permite a la diputada López Rabadán si concluye con su punto de acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si son de aprobar unos cuantos minutos más a la diputada Kenia López Rabadán para que le demos chance a que termine el documento, 5 ó 10 minutitos. Sí, 10 minutos.

Están por la afirmativa, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Puede continuar, diputada López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, Presidente, por la sensibilidad al tema y muchas gracias a todos los compañeros.

Diputado Avelino, sin lugar a dudas creo que podría ser un tema en el que podríamos coincidir todos.

Gracias, diputados por el tiempo para este tema.

Así entonces la seguridad pública no puede quedar condicionada, compañeros, a ningún tipo de interés, a ningún tipo de interés ni político ni partidista ni personal, porque creemos que la seguridad pública es uno de los fines esenciales del Estado, ya que un sistema de seguridad eficiente no sólo genera beneficios privados a las personas, sino que también permite una adecuada integración de quienes vivimos en comunidad.

Para lograr una adecuada coordinación en materia de seguridad pública entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios o en su caso aquí en el Distrito Federal las Jefaturas Delegacionales, se ha creado el Sistema Nacional de Seguridad Pública con el objeto de determinar las propuestas, lineamientos y políticas en este rubro, así como su evaluación periódica.

El día de hoy ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo, a efecto de solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que actúe de manera coordinada con el Ejecutivo Federal, Gobiernos Estatales y con los Organos Político Administrativos del Distrito Federal, llamados Delegaciones, en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Así entonces, compañeras y compañeros, el día de hoy solicitamos amablemente su respaldo para que sea el Jefe de Gobierno del Distrito Federal quien el día de mañana acepte y asista a esa reunión convocada para todas las autoridades del país, se puedan generar acuerdos, se puedan tomar definiciones y en su caso se ejecuten en esta ciudad los rubros definidos o a definirse el día de mañana de forma conjunta.

Que es bien cierto que quienes han hecho del tema de seguridad pública un tema político o partidista no distan de la realidad de la sociedad, porque sin lugar a dudas este es un tema de todos, pero no es un tema del que se tenga que generar algún fruto en términos solamente personales o partidistas.

Claro que sí, los partidos políticos, las autoridades, la ciudadanía, los empresarios, los deportistas, las mujeres y los hombres, en fin, todos tenemos que trabajar de

forma coordinada para el tema de la seguridad pública, pero son a las autoridades a quienes les compete establecer los canales de conducción del mismo.

Por esta vía solicitamos el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal asista el día de mañana a la reunión con los demás jefes del Ejecutivo estatal, pero además se pueda llegar a buen puerto en términos de que los acuerdos establecidos el día de mañana tengan un fructífero establecimiento de realidades en esta capital.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Avelino Méndez Rangel.

¿Oradores en pro?

Diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Voy a tratar de ceñirme al tiempo que me corresponde. Creo que deberíamos de ser nosotros los primeros en respetar los tiempos que nos damos. Es parte de la democracia.

Subo a esta Tribuna para ir en contra de este punto de acuerdo porque no hay materia, simplemente no hay materia de que esta Diputación se pronuncie sobre lo que acaba de mencionar la diputada que me antecedió, porque dice “que se coordine el Gobierno del Distrito Federal con el Gobierno Federal”. Supongo que está enterada, diputada, que ayer hubo una reunión en la oficina del Jefe de Gobierno, del mismo Jefe de Gobierno con el Secretario de Seguridad Pública federal, eso es coordinación y seguramente estoy seguro que no se reunieron para tomar el te, sino para tomar acuerdos y eso habla de una coordinación más que estrecha, muy estrecha en el tema de la seguridad pública, porque son los dos principales responsables en el Distrito Federal y a nivel federal sobre el tema de la seguridad, por lo tanto más coordinación que esa no veo de dónde.

Por otro lado, el de que asista mañana, se le está haciendo un exhorto de que asista mañana, es público, notorio, espero que lea los periódicos, de que mañana el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, con toda la responsabilidad que implica el combate a la delincuencia, que por cierto ahorita voy a hablar de esto, va asistir mañana a ese Consejo, no ha puesto reparo hasta donde yo sé, entonces no veo el motivo de que esta Diputación se manifieste en razón de esto que pide la diputada, no hay materia, las dos cosas que está pidiendo ya se cumplieron y se está cumpliendo a cabalidad.

Lo que sí voy a tratar de ver otra forma de ver la seguridad pública, es que sí es cierto, es una problemática que daña a la sociedad, que daña el tejido social, que los datos que dio sobre el Distrito Federal habría que revisarlos, pero que es evidente que la delincuencia en el país se ha incrementado y que una estrategia muy de la derecha, muy del tipo Bush, que él se lanzó a la guerra contra el terrorismo y que son eso tuvo la suficiente fuerza política para mantenerse en el gobierno durante un período más, hoy desde la derecha nos quieren vender la

idea de que el combate al narcotráfico es la punta de lanza de cómo se va a resolver este problema, la guerra contra el narcotráfico.

Es obvio que es un problema grave el narcotráfico como consumo y como tránsito hacia Estados Unidos, pero también debemos de decir que esta estrategia ya está probado que falló. Lo que está pasando en el norte de la República de verdad nos debe de poner a pensar: masacres y yo lo dije hace un año al estilo Colombia y el Gobierno Federal ha sido incapaz de detener esto, lo dije hace un año, cuando empezó esta estrategia, que estábamos colombianizándonos y hoy lo vemos en los asesinatos de civiles en Creel, en Chihuahua y en toda esa serie de matanzas que ha habido en todo el país y donde como materia federal es evidente que se tiene que replantear la estrategia de combate al narcotráfico.

Es evidente que la militarización en el combate al narcotráfico no está dando los resultados apetecidos, digo, Chihuahua está militarizada desde hace un buen tiempo, Sinaloa y las masacres continúan.

Hoy tenemos según cuentas más de 5 mil muertos a los que ya nadie le da seguimiento, yo quisiera ver cuáles son las averiguaciones previas, las detenciones, los que están encarcelados por estas masacres a nivel federal que ya deberíamos de tener más llenas las cárceles de lo que estamos, pero hasta donde tenemos noticia e información, este asesinato por los métodos colombianos del narcotráfico no se han dado y nos quieren vender de que ésta es la estrategia correcta, cuando ya se ha probado que no hay tal y se niega el Gobierno Federal a dar un viraje en su política económica, que es la que genera pobreza, marginación y que es el alimento de esos que se llaman sicarios, de esa gente que se va a engrosar las filas del narcotráfico o de la delincuencia organizada, quizá porque no tuvieron otra opción o quizá porque la opción del narcotráfico sea la mejor en cuanto al modo de vida mejor que se pueda tener.

Entonces, quiero concluir que no veamos a la materia de seguridad pública y al combate contra el crimen organizado, contra la delincuencia organizada como hoy se pretende ver en esta punto de acuerdo, como un motivo más de subirse a la

Tribuna para hacer exhortos totalmente fuera de lugar y totalmente fuera de tiempo.

Reitero, y con esto concluyo, no hay materia. El Jefe de Gobierno va a asistir mañana a ese Consejo Nacional de Seguridad Pública, no hay necesidad de que lo exhortemos, él sabe cumplir sus responsabilidades con todo lo que implica políticamente esta asistencia y va a estar coordinándose estrechamente con las autoridades federales como lo hizo ayer en su propio despacho, para atender el problema de la seguridad pública.

Entonces yo diría que por estos motivos no hay materia de este exhorto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez Rangel. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Primero me voy a dar a la tarea nuevamente de leer el punto de acuerdo porque parece que al diputado que me antecedió en el uso de la palabra no le quedó del todo claro, nadie está pidiendo que vaya mañana, asista el Jefe de Gobierno a la reunión, nos queda claro que va a asistir, bueno, eso dice, esperemos que así lo haga.

El punto de acuerdo dice: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que acuda de manera coordinada con el Ejecutivo federal, gobiernos estatales y con los órganos político administrativos del Distrito Federal, en el combate a la delincuencia y al crimen organizado, a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Me da tristeza decir que digan que no hay materia, digo, toda la sociedad está gritando y clamando porque haya seguridad pública. Somos representantes de esta ciudadanía y hoy resultan que no podemos venir aquí a exhortar al Jefe de Gobierno a que se coordine con el Gobierno Federal, con las delegaciones y con gobiernos de otros estados.

Lamento que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra no tenga ese asunto de representar a los ciudadanos.

Segundo, habla de que han fallado las estrategias en materia de seguridad pública. Qué poca memoria se tiene en esta Asamblea Legislativa. El actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal fue Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, nos habló de diversas estrategias para combatir a la delincuencia en la Ciudad y fue un rotundo fracaso. Bueno, nos trajo hasta el ex Alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, a la Ciudad a pasearlo y no hubo resultados en materia de seguridad pública.

Desafortunadamente lo que veo aquí es que no hay un reconocimiento de lo que la sociedad nos está exigiendo a todos, de todos los colores, pero lo que nos corresponde a nosotros es hablar del Gobierno de la Ciudad de México y del Jefe de Gobierno de esta Capital, es exhortarlo a que se coordine, efectivamente, con las autoridades federales y con los gobiernos de otros estados y con las propias delegaciones, porque también con las delegaciones hay grandes diferencias en la estrategia al combate a la delincuencia. Hay un asunto que en su momento el ex Secretario de Seguridad Pública que cuando venía aquí a la Asamblea venía con una soberbia total, nos trataba como niños y venía aquí a mofarse de nosotros, que por eso está hoy en la calle por inepto, no reconocía el asunto de que hoy con los jefes delegacionales tenía serias diferencias en dónde se tenían que establecer las UPC, las Unidades de Protección Ciudadana, cuánto había que invertir en el combate a la inseguridad y por eso se dan situaciones como las que se dieron, desafortunadamente, en Gustavo A. Madero.

Difiero completamente de usted diputado, de que no esté avanzando en materia de combate al narcotráfico. Hay que empezar a dar la batalla y hay que empezar a combatir, y el propio Presidente de la República lo dijo y lo ha dicho siempre y ha reconocido que la batalla es dura y de largo plazo y que la batalla en el combate al narcotráfico no es una batalla sencilla, que no nos va a costar muertos, por supuesto que es una batalla que incluso hay que darla hacia el interior de las propias instituciones, en remover funcionarios, ya empezó con la Procuraduría

General de la República, a remover subprocuradores, para poder combatir con más eficacia este asunto que hoy corroe a la sociedad.

Es momento y exhorto a los compañeros diputados de asumir la exigencia y los gritos desesperados de la ciudadanía, hay que unirnos en contra de la delincuencia, lo que nos toca a nosotros como assembleístas es exhortar al Jefe de Gobierno a que realmente cumpla con esa obligación, porque hoy resulta que nos está haciendo un favor con irse a coordinar con las autoridades federales, hoy resulta que está haciendo la graciosa concesión de asistir a una cumbre donde están yendo y donde han asistido siempre todos los gobernadores de los estados. Hoy es momento de que esta Asamblea le exija que asista mañana, porque así como ha dicho que iba a asistir a otras cumbres, otras reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores, no lo ha hecho. Es momento, diputado, de verdad, que dejemos a un lado de no reconocer los errores y dar un paso adelante y exhortar al Jefe de Gobierno de que asista y de que se coordine no únicamente con el gobierno federal, sino con sus propias demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Bueno, realmente no entiendo el que se haya subido aquí a hacer esta explicación tan puntual. Creo que es muy claro, es muy claro el español, ¿no? Se exhorta a coordinarse. Quiero entender qué significa esto. ¿Más coordinación que sentarse con el Secretario de Seguridad

Pública? No entiendo. Quisiera saber su razonamiento, quisiera que me explicaran, quisiera que su español fuera un poquito más ágil, más explícito.

Coordinarse es hablar; coordinarse es emprender acciones conjuntas; coordinarse es estar en diálogo permanente para resolver problemas. Eso es lo que pasó ayer.

¿Por qué vamos a exhortarlo a algo que ya se está haciendo? No entiendo. O sea el coordinarse es eso o ustedes qué entienden por coordinarse. No entiendo, de verdad es parte de ese lenguaje que aquí lo acaba de leer y es lo que yo estoy en contra. No se puede exhortar a lo que ya se está haciendo. Si no se estuviera haciendo, bueno sería otra la discusión, pero ya se hizo. ¿O estoy equivocado? ¿O eso no es coordinarse o qué entienden por coordinarse? Que le rinda pleitesía, que vaya a las reuniones, que vaya a Los Pinos, no entiendo. Coordinarse es eso: diálogo permanente para resolver problemas.

Insisto, no hay materia, no en el sentido que lo quiso torcer quien me antecedió, no hay materia. Claro que a todos nos interesa la seguridad pública. Lo que yo digo es que no hay materia en la forma en que se está presentando, perdón pero así es el español; el español hay que aplicarlo correctamente y esta Asamblea, el tono tan vehemente que utiliza para decir, y es que esta Asamblea tiene que exhortarlo para que mañana vaya porque quien sabe si vaya.

Vamos, por Dios, aquí estamos hablando con gente de responsabilidad y si hay un compromiso público de ir, va a ir. ¿Por qué la necesidad de tomar esta actitud de capricho de que salga de aquí un exhorto? Eso es capricho. No es otra cosa.

Estamos hablando también de que esperamos que mañana en este Consejo haya resultados y no discursos; que haya recursos para la construcción de cárceles de máxima seguridad porque las del Distrito Federal no pueden mantener a los delincuentes de alta peligrosidad que tenemos en cárceles normales.

Esperamos que mañana en ese Consejo haya acciones efectivas para detener el tráfico de armas que engrosan los armamentos de las bandas criminales.

Esperamos que mañana en ese Consejo haya coordinación entre todas las corporaciones policíacas para que la información fluya y no se detenga en las diferentes policías.

Esperamos en fin que mañana haya resultados y no haya fotos, que haya un replanteamiento y yo lo insisto, un replanteamiento claro de la estrategia de combate al crimen organizado en este país. No fotos.

Yo por eso insisto, la materia de seguridad pública claro que hay materia y nosotros tenemos aquí detenidos un sinnúmero de propuestas, de iniciativas para reformar nuestro Código Penal y no han salido. La reforma que necesita el Distrito Federal ahí está detenida y es por alguien.

Entonces vayamos nosotros a hacer nuestro trabajo aquí en el Distrito Federal, lo que nos corresponde y la materia de seguridad pública siempre va a estar presente.

Entonces pido que no se tergiversen este dicho de que yo dije que no hay materia en seguridad pública. Por supuesto que hay materia en seguridad pública. Lo que no hay materia es en el exhorto. No podemos exhortar a lo que ya se está haciendo y no podemos exhortar a que alguien vaya, cuando va a ir.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Méndez Rangel. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado a los procesos y procedimientos de licitaciones de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En la legislación relativa a la materia de obras públicas, de adquisición de bienes y servicios, existen diversas disposiciones y criterios que deben cumplimentarse a efecto de garantizar, entre otras cosas, la transparencia en cuanto al ejercicio del gasto público, la garantía de la mejor calidad en cuanto al bien y/o servicio contratado y la adquisición del o los mismos en función del mejor precio de mercado sin detrimento de la calidad de estos.

Dichos criterios deben pasar por un procedimiento claro, específico y determinado, así como por el análisis de las propuestas, tanto técnica como económica, que cumplan con dichos criterios.

Las bases o criterios mediante los cuales se solicita o se lanza como comúnmente se denomina el inicio de una licitación, se publican en la Gaceta Oficial del Distrito Federal indicando el número de referencia de la licitación, el bien y/o servicio a contratar, las reglas, documentos y criterios que deben cumplimentar.

Sin embargo, hemos observado recientemente que en las licitaciones que ha lanzado el Gobierno del Distrito Federal se han presentado múltiples y diversas circunstancias que no son del todo claras, en cuanto a su realización y criterios, que los presupuestos asignados para dichas obras o no han sido entregados a las dependencias y organismos licitantes o que posterior a su publicación presentan variaciones que se han tenido que postergar las fechas terminales para la determinación de las empresas ganadoras de dichas licitaciones.

Ahora bien y en otro orden de ideas, es necesario evaluar y contemplar en los criterios y aspectos de las licitaciones el mayor número de variables posibles a efecto de garantizar los principios y criterios necesarios para la contratación y ejecución de dichas obras y/o contratación de servicios en beneficio del erario de la ciudad y de las demás y necesidades de los propios capitalinos.

Es por lo anteriormente expuesto que presentamos ante esta Asamblea Legislativa, el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que rinda un informe pormenorizado en materia de licitaciones que contenga cuando menos:

- A) Cuántas licitaciones se han lanzado por parte de todas y cada una de las dependencias y organismos integrantes de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal.
- B) Obras y/o servicios licitados en cada una.
- C) Cantidad de empresas licitantes para cada una de las licitaciones.
- D) Empresas ganadoras de cada una de las licitaciones.
- E) Precio por concepto de derechos por adquisición de cada una de las bases de las licitaciones.
- F) Monto presupuestado para cada una de las licitaciones.
- G) Procedimiento y forma de entrega de los recursos asignados para cada una de las licitaciones.
- H) Cantidad otorgada por concepto de anticipos.
- I) Cualquier otra información que sea útil para este exhorto. E

Es cuanto, diputado Presidente, y le solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada Soto, así se hará. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Ramírez del Valle.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- De verdad que los diputados tendríamos que trabajar en nuestros distritos para no presentar estas ocurrencias.

Digo y voy a ser muy breve, creo que hay procedimientos establecidos por esta Asamblea para todo esto que se está pidiendo, está el informe de Cuenta Pública, está el Programa de Auditorías que se dan para las diversas dependencias, en fin, hay toda una serie de mecanismos para auditar y vigilar la transparencia en el ejercicio de los recursos del Gobierno del Distrito Federal y de las Delegaciones.

Entonces lo que hoy se presenta aquí es algo que se le ocurrió a alguien para venir y decir algo aquí a la Tribuna. Digo, yo pediría que nos ciñéramos a los procedimientos establecidos por nosotros para recibir esta información.

De otra forma y seguramente no ha estado en la Administración Pública, lo que hacemos es mandar este tipo de solicitudes, que la verdad cuando se está en la

Administración Pública implica distracción de esfuerzos y de recursos, porque insisto, tenemos los mecanismos que nosotros establecimos para hacer esta revisión de los dineros públicos.

Entonces yo diría que nos ciñamos a esos procedimientos y que por lo tanto votemos en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Avelino Méndez. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia así, sí sería prudente el hacer un exhorto al diputado que me antecedió en el uso de la palabra de que podamos debatir con prudencia, con conocimiento, de verdad con sustento. Lo digo de verdad con muchísimo respeto y aprecio, porque aparte lo respeto, soy integrante de la Comisión que él preside y siempre nos hemos manejado así, pero sí creo que es momento de que cuando uno venga a Tribuna lo haga uno de verdad con respeto porque es una de las tribunas o es la máxima tribuna de la Ciudad de México.

Mire, comentarle. Cuestión de auditorías y de Cuenta Pública, no, por supuesto que tenemos el mecanismo, nada más que es a toro pasado, estamos hablando de las licitaciones que actualmente se han publicado y se están haciendo.

¿Por qué? Porque da la pequeña casualidad que en todo lo que se habla de obra pública en la Ciudad de México por situaciones, que hay que revisar si hay que hacer reformas a la Ley de Obras, a la Ley de Adquisiciones, es una facultad que tenemos, diputado, ¿eh?, también no hay que estar nada más en el módulo, en la Asamblea Legislativa y la de diputado local como primerísimo responsabilidad es el legislar, y dentro de esa atribución que es la primerísima que tenemos es revisar los procesos de licitación y cómo ayudar a que el Gobierno de la Ciudad salga de esta maraña, y no nada más el Gobierno de la Ciudad, también los Gobiernos Delegacionales, que ha suscitado que las obras públicas en la ciudad estén abandonadas por todos lados y que de repente pues de la manga me saco que el

proveedor no cumplió, le rescindo el contrato sin ningún fundamento y las obras ahí están, 4 ó 5 meses y le asignan de manera yo diría oscura a contratistas nuevos que retoman la obra y están trabajando; y podemos hablar de obra pública y podemos hablar de artículos de papelería y podemos hablar de todo lo que compra el Gobierno de la Ciudad.

Yo sí creo que es una de nuestras facultades saber cómo se está ejerciendo en estos momentos ese tipo de situaciones, cómo se está incluso utilizando la Ley de Adquisiciones, que nosotros somos los que promulgamos ese tipo de cosas; y hoy la propia Secretaría de Finanzas está acercándose a nosotros para poder reformar la Ley de Adquisiciones y la Ley de Obra Pública.

De verdad, diputado, no todo lo vea a corta distancia, de verdad, los diputados de Acción Nacional somos propositivos ¿eh?, no tomamos tribunas, no estamos en contra de todo, queremos mejorar la ley. El propio Secretario de Finanzas nos ha pedido que mejoremos la ley y se acerca con nosotros, le digo por qué, porque sí le entendemos, diputado, de verdad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se solicita al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los resultados de la aplicación del Programa de Inversiones en Materia de Vialidad, que debe estar vigente de acuerdo al artículo 7° fracción VIII de la Ley de Transporte para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Me iré directamente a los considerandos y al punto de acuerdo. Considerandos:

1.- Uno de los grandes retos que enfrenta la Zona Metropolitana del Valle de México es el ordenamiento y coordinación de las actividades del transporte de carga, en primer lugar y debido a los problemas viales que provoca y en segundo por la cantidad de partículas contaminantes que emite.

2.- Que la no funcionalidad o el desconocimiento de un programa de inversiones en materia de vialidad para el ejercicio de la administración del Gobierno de la Ciudad de México del periodo comprendido 2006-2012 imposibilita a la misma administración para la aplicación de medidas de mejora al problema de tránsito y coarta la posibilidad de proyectar estadísticamente los alcances que le sirvan a la Asamblea Legislativa para un meticuloso estudio anual de los avances sobre el mismo, análisis que serviría en determinado momento para reflexionar si las partidas presupuestales son las adecuadas o no.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Raúl Armando Quintero Martínez, remita a esta Asamblea Legislativa en un plazo no mayor a 30 días naturales, un informe escrito y pormenorizado de los resultados de la aplicación del Programa de Inversiones en Materia de Vialidad para el ejercicio de la administración del Gobierno de la Ciudad de México 2006-

2012 que debió presentar en términos del artículo 7° fracción VIII de la Ley de Transporte del Distrito Federal, que no se encuentra publicado en ningún medio de difusión masivo para su conocimiento, violentando con ello una disposición administrativa en materia de transparencia.

Segundo.- Se insta a la misma dependencia a que una vez remitido el informe solicitado lo publique de manera inmediata en la página de Internet de esa Secretaría para consulta pública, así como que se difunda para su mayor conocimiento en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la de Obras y Servicios Públicos, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para que rindan un informe pormenorizado respecto al mantenimiento dado al segundo piso del Periférico. En términos de lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al reordenamiento de las motocicletas y motonetas que circulan en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Diputado Presidente, por economía parlamentaria me iré directamente al punto de Acuerdo, solicitando se ponga de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria.

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, tomen las medidas necesarias para la aplicación legal y cabal del Reglamento de Tránsito Metropolitano en lo que se refiere a motocicletas y motonetas que circulan en la capital del país, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de sus operadores, peatones, así como de la de los demás conductores de otro tipo de vehículos que coinciden en vías de transporte.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, arquitecto Armando Quintero, a crear un registro confiable de las placas y adquisiciones de

motocicletas con la finalidad de combatir los crímenes que se cometen a bordo de motonetas y/o motocicletas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Humberto Morgan Colón.

¿Oradores en pro?

El diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero decirles que en la Tribuna estoy, primero porque soy motociclista; segundo, por el hecho de que quisiera yo solicitarle al diputado Daniel Ramírez del Valle que pudiéramos coincidir más que en poder meter en regla a los motociclistas, porque ni siquiera estamos considerados dentro la Ley de Transporte y Vialidad, sólo hay una referencia, un concepto, que pudiéramos motivar y exhortar a través,

aprovechando esta oportunidad, el de que trabajáramos en el Reglamento tanto la Asamblea como los grupos de motociclistas, no sólo en la transformación de la propia ley para que exista el concepto de motociclismo y de motociclistas como existen en las grandes ciudades de Europa o de Estados Unidos y, por el otro lado, en el ánimo de que sí estamos en disposición de acatar reglas, de acatar normas, pero siempre y cuando no siga habiendo esta discriminación que tenemos los motociclistas.

Bajo esa consideración es que he subido aquí a la Tribuna, hago este exhorto muy respetuoso y si podemos coincidir, seguramente vamos juntos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan. Entiendo que no habría participación de parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, En consecuencia, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la demarcación territorial de Cuajimalpa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

A efecto de efficientar el tiempo y pagar los minutos del punto de acuerdo anterior, me permito leer el resolutivo del presente punto de acuerdo y es que se exhorta al

Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Remedios Ledesma García, para que informe por escrito a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el estado que guarda el predio ubicado en el kilómetro 18 y medio de la carretera federal México-Toluca, con número oficial 5305, en el que se precise si cuenta con licencia de uso de suelo y qué tipo de licencia tiene, la fundamentación y motivación para la expedición y manifestación de construcción, las respuestas y acciones efectuadas por las autoridades delegacionales para satisfacer las solicitudes y demandas de los vecinos de los fraccionamientos Rincón de las Lomas, La Colina y Villas de Vista Hermosa.

Segundo.- Se solicita al jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos, copia certificada del expediente integrado con motivo de la expedición de la manifestación de construcción del presente inmueble.

El punto de acuerdo que ponemos a su consideración y no obstante es de urgente y obvia resolución, quisiera explicar que es una denuncia hecha por diversos ciudadanos, diversos vecinos de la Delegación Cuajimalpa quienes están preocupados y ocupados por un predio de gran magnitud, que no han tenido respuesta oficial sobre el procedimiento de la licencia de construcción para el mismo y al parecer se están ya iniciando diversas obras, sin afán de establecer si hay o no algún tipo de anomalía, que es la que están denunciando los vecinos y sin a priori dar una definición sobre el particular, sí estamos solicitando información respectiva al Jefe Delegacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeras diputadas, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a que rinda un informe pormenorizado respecto de la recaudación obtenida por el impuesto predial, presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el combate a fondo de la impunidad y corrupción en todos los niveles directivos y operativos del Sistema de Administración Tributaria (SAT) del país, con la finalidad de erradicar el tráfico de armas y estupefacientes en las 49 aduanas de la República, como medidas

básicas para contribuir eficazmente a mejorar la seguridad pública y prevenir el delito en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal y en general del país, y al Consejo Nacional de Seguridad para que en su próxima reunión discuta y proponga políticas gubernamentales para afrontar el agudo problema de las aduanas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La misión del Servicio de Administración Tributaria consiste en recaudar las contribuciones federales y controlar la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, garantizando la correcta aplicación de la legislación y promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno. La misión de la misma institución es la siguiente: ser una institución eficiente, eficaz y orientada al contribuyente con procesos integrados, formada por un equipo honesto, profesional y comprometido al servicio de los mexicanos.

Lamentablemente en marzo del 2007 trascendió que la percepción sobre la corrupción en las 49 aduanas de la república se había incrementado en 5 puntos porcentuales al aumentar de 25 al 30 por ciento, según relevó el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, José María Zubiría Maqueo, señalando que en diversos actos el personal de las aduanas recibe presiones de la delincuencia organizada.

Durante el mes de junio de 2007 el Secretario de Hacienda, Agustín Carstens, reconoció que la corrupción aqueja a las aduanas del país, sin embargo hasta el momento no hay cambios de fondo en su operación y persisten las denuncias de tráfico de armas, drogas y toda clase de productos que resultan peligrosos para los ciudadanos.

Pese a que el tráfico de armas va en aumento incrementándose los riesgos delictivos, a la fecha no existen datos de funcionarios detenidos, no hay avances

en la modernización administrativa y el tráfico de armas de todo tipo amenaza la seguridad de los capitalinos y de los habitantes de nuestro país.

La corrupción generalizada en las 49 aduanas del país en el caso de las armas y las drogas constituye un asunto altamente delicado. Es una cuestión de seguridad nacional, de inteligencia y de combate al crimen organizado.

Por las aduanas del país pasan todo tipo de pertrechos utilizados en diversos delitos violentos que tienen lugar en los distintos puntos del Distrito Federal.

El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, José María Zubiría Maqueo, aseguro que en 2008 todas las aduanas diseminadas en el territorio nacional contarían con un proceso de modernización, incluso adelantó que inicialmente se modernizaría el Aeropuerto de la Ciudad de México, Veracruz y las fronteras más importantes, Nuevo Laredo, Reynosa, Ciudad Juárez, Matamoros y Tijuana.

Para este proceso de modernización se cuenta con un presupuesto que invertirá para dotar de mayor infraestructura y equipamiento tecnológico de 2 mil 500 millones de pesos anuales.

El Servicio de Administración Tributaria cuenta actualmente con una plantilla de 6 mil 300 personas para realizar las labores de revisión, para garantizar la seguridad del país se tiene que además profesionalizar eficientemente este personal, capacitarlo y hacer más objetivo el proceso de reclutamiento y selección.

El fracaso de la política federal en materia de tráfico de armas y estupefacientes que pasan por las aduanas y de seguridad pública, afecta los esfuerzos locales de coordinación y prevención del delito.

De acuerdo con registros oficiales en lo que va de la actual administración ya suman más de 4 mil ejecutados. Es decir en promedio mueren diariamente a manos del crimen organizado 7.6 personas. Sin embargo hay periodos en los que las cifras se incrementa hasta superar los 15 asesinatos cada 24 horas, principalmente en Estados como Chihuahua, Sinaloa y Durango.

Las cifras que reflejan el fracaso de la política federal en materia de seguridad son muy claras. En 18 meses de gestión de Felipe Calderón Hinojosa se han cometido

4 mil 44 ejecuciones, 2 mil 794 de enero a diciembre de 2007, y 1 mil 250 del primero de enero sólo al 20 de mayo de este año.

La utilización del Ejército por parte de la administración federal en tareas de seguridad pública ha mostrado rápidamente sus limitaciones. Por ejemplo la violencia se incrementó en Entidades como Guerrero, donde presuntamente el Operativo Conjunto había logrado reducir la operación de los grupos del crimen organizado. Pese a la propaganda oficial el número de homicidios atribuidos a bandas delictivas, definidos como ejecuciones, ha ido en aumento y ha habido momentos en los que se han reportado hasta 80 muertes a pesar del despliegue de miles de militares y centenares de agentes federales en ese y otros Estados de la República.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública, el promedio mensual de ejecuciones es de entre 200 y 220 asesinatos; las Entidades con mayor violencia son Baja California, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán, Estado de México y Guerrero, datos que son poco conocidos por la opinión pública. Dicho fenómeno se agrava por la facilidad con que ingresan al país toda clase de armas y pertrechos.

Por lo anterior se presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con el efecto de que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite a las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el combate a fondo de la impunidad y corrupción en todos los niveles directivos y operativos del Sistema de Administración Tributaria del país, con la finalidad de erradicar el tráfico de armas y estupefacientes en las 49 aduanas de la república, como medidas básicas para contribuir eficazmente a mejorar la seguridad pública y prevenir el delito en beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal y en general del país y al Consejo Nacional de Seguridad para que en su próxima reunión discuta y proponga políticas gubernamentales para afrontar el agudo problema de las aduanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan. Esta Presidencia informa que ha sido solicitada que la votación sea nominal. De manera que en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le rogaría a la Secretaría consultar en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Humberto Morgan, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Tonatiuh González, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: 8 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar en votación económica, si la propuesta presentada es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar y apoyar la consulta pública sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre también del diputado Sergio Ávila Rojas.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Nuestra Constitución Política es muy clara cuando menciona que la Nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas.

Ello nos motiva y fundamenta contar con los instrumentos jurídicos necesarios para salvaguardar los derechos fundamentales de quienes dieron origen e identidad a este país.

Actualmente existen tres iniciativas de ley para regular los derechos de los indígenas; una de ellas se turnó a la Comisión de Normatividad y Prácticas

Parlamentarias, mediante una excitativa formulada por el diputado promovente para dictaminarla conforme lo establecen los ordenamientos de la Asamblea; las otras dos permanecen en la Comisión de Asuntos indígenas para su estudio, análisis y dictamen. Sin embargo, tratándose de un tema tan importante y delicado como son los asuntos indígenas, la Comisión dictaminadora ha decidido ser más prudente para llevar a cabo el proceso de dictamen.

Dicho proceso requiere de un análisis más serio y complejo dada la situación, por lo que es necesario seguir buscando las coincidencias, los consensos y los acuerdos, dejando en claro que la única posibilidad de lograr una legislación en la materia es por la vía democrática de consultar a los pueblos y comunidades indígenas del Distrito Federal.

Ahora bien, sabiendo de la coincidencia de los tres diputados promoventes sobre los derechos indígenas y de la voluntad que hay para contar con un marco jurídico que beneficia a todos en su conjunto, es importante considerar que la legislación internacional en este caso, la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas establece: Que los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado.

A ello debemos convocar a todos los sectores interesados, a las instituciones indigenistas, a las organizaciones sociales, civiles y políticas, instituciones académicas, a los organismos de gobierno y a la sociedad en general a empezar un proceso incluyente, informativo e integral sobre la legislación indígena que permita conocer la posición de quienes interesados en preservar, conservar, fomentar y desarrollar nuestra cultura e identidad generen una discusión, análisis y participación.

Por ello, es necesario iniciar un proceso democrático que permita coincidir y conciliar los intereses del bienestar común para este sector de la población tan agraviado históricamente.

Considerandos:

Que el artículo 2º Constitucional señala en uno de sus párrafos que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional, por tanto el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las Constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Es así que los derechos de los pueblos y comunidades indígenas consagradas en la Constitución tienen que respetarse y hacerse valer mediante mecanismos democráticos.

Segundo.- Por lo que la Constitución establece que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en los preceptos anteriores, las legislaturas de las entidades federativas en el ámbito de sus respectivas competencias establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas, teniendo en cuenta que la fracción IX del Apartado B menciona que se tiene que consultar a los pueblos indígenas para incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Por ello, se exhorta de manera respetuosa en el punto de acuerdo, el primer exhorto es al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad Para las Comunidades del Distrito Federal y del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, así como a la Comisión de Asuntos Indígenas de esta H. Asamblea, realicen los procedimientos necesarios para la realización del proceso de consulta pública para conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre las iniciativas de ley presentadas en materia indígena, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Convenio Internacional 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo publique las bases de la convocatoria en los diarios de mayor circulación nacional el 31 de agosto del presente año, así también destine los recursos necesarios y suficientes para llevar a cabo la consulta pública sobre los derechos y cultura indígena en el Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las 16 Delegaciones del Distrito Federal se acuerde con sus atribuciones a apoyar en el proceso y desarrollo de la consulta pública mediante los mecanismos logísticos de difusión y de promoción de la consulta.

Cuarto.- Se exhorta respetuosamente a los pueblos y comunidades indígenas, a las organizaciones civiles, sociales, políticas y no gubernamentales, a las instituciones académicas y de investigación, a los sectores y actores interesados e involucrados, a las dependencias del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad a establecer los mecanismos de coordinación a través de la Comisión de Asuntos Indígenas para llevar a cabo la consulta pública sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal a que instruya a las autoridades correspondientes a efecto de que autorice la distribución del libro “Tu futuro en libertad por una sexualidad y una salud reproductiva con responsabilidad”, editado por el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Fue un punto tocado la sesión de la Diputación Permanente anterior, yo creo que ya los argumentos se han discutido de manera clara, precisa, hubo una polémica, un debate, en lo que coincidimos fue en dos aspectos que son importantes para esta Asamblea Legislativa y para todos nosotros.

Primero, el hecho de que ya hay una interacción, interrelación, coordinación entre el Jefe de Gobierno y el Administrador General de la Educación para el Distrito Federal y, el segundo, el hecho de que como van corriendo los plazos y los

trámites el exhorto es simplemente un elemento que va abonar en este camino para que a la brevedad ojalá se pudiera entregar este libro, que como hoy ha comentado y ha sido aprobado también por la Asamblea Legislativa en el punto de acuerdo que presentó el diputado Salvador Martínez Della Rocca, podamos tener mayor información, y es información que está sustentada con datos técnicos, científicos, sociales, lo único que pretende, y quedó muy claro la sesión anterior, es el hecho de dotar de mayor información a nuestros jóvenes para evitar más pandillerismo, más violencia juvenil, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual contagiosa.

En ese sentido, hacemos nuevamente el exhorto, no está de más hacer este exhorto entendiendo que ya se va corriendo los términos legales y los plazos en los que han determinado el Jefe de Gobierno y el Administrador General de la Educación para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría consultar en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Comenzamos de derecha a izquierda.

López Rabadán, por los argumentos vertidos la semana pasada y entendiendo que primero tendríamos que conocer la propuesta, en contra.

Humberto Morgan, precisamente por lo que comentamos la sesión anterior, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Tonatiuh González, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación nominal es el siguiente: 7 votos a favor, 2 votos en contra, cero abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

En el caso de los siguientes dos puntos del orden del día, le rogaría a la Secretaría apoyarme con la lectura del documento.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando

Ahued Ortega, para que implemente y fortalezca los programas destinados a la salud de los adultos mayores, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega y su servidor, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, le rogaría a la Secretaría me apoyara con la lectura del documento en cuestión.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputado Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Por economía procesal parlamentaria pido que esta propuesta de punto de Acuerdo que presento a nombre de mi compañera diputada Rebeca Parada sea incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

Las políticas de desarrollo social planteadas por el Gobierno de la Ciudad han acentuado su interés y objetivos en el bienestar y la salud de los adultos mayores que avanzan en cuanto a su porcentaje, previéndose que en México habrá 8.5 millones de ancianos con diversos padecimientos, sobre todo el Alzheimer.

Las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus, los tumores malignos y los padecimientos cerebrovasculares, son las principales causas de muerte entre la población adulta mayor, por lo que es fundamental atenderlos.

Es imprescindible y absolutamente necesario impulsar la formación de una importante generación de médicos geriatras, además de crear un Instituto Geriátrico del Distrito Federal.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal tiene como responsabilidades general, el implementar y ejecutar programas permanentes e intensivos de salud preventiva y curativa, dirigidos a los diferente estratos poblaciones en función de su edad.

Es necesario que esta instancia de la Administración Pública del Distrito Federal fortalezca, amplíe y aplique acciones de su competencia para contribuir eficazmente a la prevención, curación y atención permanente a la población de adultos mayores.

Por todo lo anterior, pedimos su apoyo para el siguiente punto de Acuerdo, por el cual se exhorta atentamente al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor José Armando Ahued Ortega, para que implemente y fortalezca los programas destinados a la salud de los adultos mayores del Distrito Federal.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le rogaría a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Secretario de Turismo, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, para que informe a esta representación respecto a los programas institucionales que tienen por objeto brindar certeza y seguridad al turismo que visita la Ciudad de México, le rogaría a la Secretaría que le diera lectura al documento presentado por la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. SECRETARIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal parlamentaria, pido que esta propuesta de punto de Acuerdo que presento a nombre de mi compañera diputada Rebeca Parada, se incorporada íntegramente al Diario de los Debates y sólo leeré una parte.

En el marco del proceso de desarrollo general contemplado para la Ciudad de México, el turismo representa un factor determinante, que permitirá incrementar los ingresos y los volúmenes de visitantes a esta capital de la República.

La inseguridad se está convirtiendo en el siglo permanente y cotidiano que aparece en todos los lugares del país e incluso también en nuestra capital, desde luego con menores impactos y en menor grado que en otras zonas.

La seguridad pública es la primera obligación del estado y el primer derecho los habitantes, por eso estamos obligados a dar siempre las mejores condiciones de seguridad y certeza a quienes nos visitan ya sea desde el interior de la República o de otros países.

En consecuencia la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Seguridad Pública tienen la alta responsabilidad de implementar acciones y estrategias programáticas destinadas a garantizar permanentemente certeza y seguridad a los turistas.

Por estos argumentos y otros más que se pueden consultar en la versión íntegra del texto en comento, es que pedimos a todos ustedes su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Secretario de Turismo, licenciado Alejandro Rojas Díaz Durán, para que informe a esta representación respecto a los programas institucionales que tienen por objeto brindar certeza y seguridad al turismo que visita la Ciudad de México.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones se brinde de manera ágil, expedita, suficiente el apoyo que solicite a la Secretaría de Seguridad Pública las autoridades tanto a nivel central como delegacional para la realización de las acciones u operativos en el ámbito de su jurisdicción requiera para el ejercicio de sus atribuciones legales y el mantenimiento del orden y seguridad pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones:

Primero.- El uso de la fuerza pública es una atribución exclusiva de la Secretaría de Seguridad Pública para el cumplimiento y las atribuciones del Estado en la salvaguarda de la integridad, los derechos y bienes de las personas, la preservación de las libertades, la paz pública y la seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos e infracciones a las distintas disposiciones legales.

Segundo.- Dentro de las atribuciones que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública le otorgan a esta Secretaría está la de colaborar, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuando así lo soliciten autoridades del Distrito Federal, federales, estatales o municipales competentes, en la protección de la integridad física de las personas y en la preservación de sus bienes, en situaciones de peligro, cuando se vean amenazadas por disturbios u otras situaciones que impliquen violencia o riesgo inminente.

Tercero.- De la misma forma la Ley Orgánica en cita faculta a la Secretaría de Seguridad Pública a prestar auxilio a dependencias y órganos desconcentrados de la administración pública del DF, a los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, así como a los órganos autónomos del DF cuando lo requieran para el cumplimiento de sus funciones.

Cuarto.- Es comprensible que los cambios de los mandos conlleva un periodo de ajuste interno, sobre todo cuando dichos cambios se dan a partir de una situación tan traumática como las que se derivaron en la designación del actual Secretario de Seguridad Pública. Sin embargo, estos periodos deben reducirse al máximo, sobre todo en áreas tan sensibles para los habitantes de la Capital del país, como la seguridad y la justicia.

Quinto.- En las últimas semanas se ha observado una especie de relajamiento y en algunos casos inacción en la aplicación de las medidas y acciones inherentes a la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad, lo que ha derivado en que otros programas como el reordenamiento del comercio en vía pública en Coyoacán se vean detenidos con todas las consecuencias que a diferentes niveles eso conlleva, situación que es inadmisibles sobre todo si tomamos en cuenta que el de la Secretaría de Seguridad Pública es uno de los temas que más agobia a las personas y la falla en este ámbito son de las que mayormente califican el ejercicio del gobierno.

En particular y en virtud de lo anterior expuesto se hace necesario que se refuerce la aplicación de diversas acciones que en relación al apoyo para el mantenimiento e incremento de la seguridad pública se requieren en diversas dependencias de la administración pública central y en el ámbito de las 16 demarcaciones públicas, por lo que me permito someter a la consideración del pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del GDF a efecto de que conformidad con sus facultades brinde de manera ágil, expedita y suficiente el apoyo que soliciten a la Secretaría de Seguridad Pública las autoridades tanto de nivel central como delegacional para la realización de las

acciones u operativos que en el ámbito de su jurisdicción requieran para el ejercicio de sus atribuciones legales y el mantenimiento del orden y la seguridad pública en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado Bordo

Poniente, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal de cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM 083 SEMARNAT 2003, referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de los diputados Alejandro Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia diputado Presidente.

Actualmente el único sitio de disposición final de los residuos sólidos producidos en el Distrito Federal es el denominado relleno sanitario Bordo Poniente IV etapa, ubicado en el antiguo Lago de Texcoco en terrenos pertenecientes a la Comisión Nacional del Agua. El relleno se ubica en una zona de terrenos impermeables, es decir aquellos que no permiten la filtración de lixiviados al subsuelo, además los residuos sólidos reciben un tratamiento especial primeramente previo a su colocación se extienden una geomembrana de polietileno de alta densidad que refuerza la impermeabilización, posteriormente son confinados en forma segura y controlado mediante acciones de empuje, extendido, nivelación, compactación y cobertura de los mismos con tepetate, extracción, acarreo y tratamiento de lixiviados.

Que para el Gobierno del Distrito Federal es una prioridad el cierre de la IV etapa del Bordo Poniente y para obtener del Gobierno Federal la autorización para efectuarlo se han realizado una serie de acciones.

Primero un proyecto elaborado con base en el convenio celebrado en noviembre de 1992.

Segundo, el monitoreo del comportamiento del relleno sanitario durante el proceso de su construcción.

Tercero, estudios para determinar la capacidad de una carga adicional mediante la colocación experimental de tepetate en una superficie de 150 metros por 150 metros sobre el relleno que había alcanzado ya los 8 metros autorizados, observando el comportamiento del terreno por medio de la lectura sistemática de inclinómetros y piezómetros a profundidades de hasta 40 metros.

Que la Cámara de Diputados solicitó a la Secretaría de Salud efectuar un estudio de riesgo por factores ambientales derivados de la operación del relleno sanitario. Dicho estudio tuvo resultados favorables para la operación del Bordo Poniente. Determinó que este no constituye factor de riesgo para la población, en cambio el mismo análisis consideró que sí constituye un factor de riesgo los tiraderos de basura de otras Entidades.

Que el proyecto de cierre tecnificado considera los trabajos y obras de ingeniería necesarios para garantizar la protección ambiental, el tratamiento de lixiviados y la disposiciones o aprovechamiento del biogas, así como otros requisitos que ya se cumplen actualmente.

Que el Gobierno del Distrito Federal dio a conocer dos estudios elaborados en 2006 y en 2007 sobre la carga del Bordo Poniente, el primero fue publicado en el Órgano Oficial del Colegio de Ingenieros Civiles de México, según el cual el relleno sanitario aún tiene capacidad para recibir hasta 8 toneladas más por metro cuadrado, sin afectar la infraestructura hidráulica que lo circunda.

En la actualidad, periódicamente se realizan lecturas en las estaciones de instrumentación geotécnica, instaladas en la periferia de la cuarta etapa del relleno sanitario Bordo Poniente y en tres estaciones acelerográficas para monitoreo sísmico del sitio.

Que en febrero pasado, el Secretario de Obras del Distrito Federal, Jorge Arganis, presentó a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el proyecto de cierre en el que se establece una ruta crítica que incluya por lo menos el año 2009 para realizar de acuerdo a la norma el cierre definitivo del Bordo Poniente.

Que en este sentido, se concluye que la presión para el cierre prematura del Bordo Poniente por parte de la SEMARNAT y la PROFEPA, no obedece estrictamente a los criterios técnicos arriba señalados, sino que se utilizan argumentos ajenos a dichas consideraciones.

Con base en lo anterior, se propone a esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado Bordo Poniente, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal dé cabal cumplimiento a la norma Oficial Mexicana, NOM 083 SEMARNAT 2003, referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se inscribiría, si no tienen inconveniente, su servidor como orador en contra.

¿Existe algún orador en pro?

Diputado Morgan Colón.

En consecuencia, me permitiré hacer uso de la Tribuna para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Como ustedes saben, la única vía para hacer uso de la Tribuna es inscribirse como orador en contra. Yo creo que es claro que la ciudad enfrente una problemática de una relevancia fundamental en materia de residuos sólidos, se ha generado un debate innecesario, me parece en esta materia, cuando es un tema como lo he expresado en otros momentos en esta Tribuna que nos debe llevar a un consenso.

Yo solamente agregaría, haría una misma propuesta para agregar al punto de acuerdo para poder votarlo a favor, y es que además de esta prórroga que estaríamos solicitando de que se mantenga abierto el Bordo Poniente, pudiéramos anexar un exhorto al Jefe de Gobierno y a los Secretarios del ramo, para que a la brevedad también puedan ponernos sobre la mesa una propuesta que resuelve el problema de residuos sólidos que no tenía que esperar dos años para ver si solicitamos otra prórroga, sino que también a la brevedad tengamos una propuesta en la mesa, que nos digan qué van a hacer en materia de residuos sólidos.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Declina el diputado Morgan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia, le rogaría a la Secretaría preguntar en votación económica a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón, con las modificaciones o la adición propuesta por su servidor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones correspondientes por parte del diputado Xiuh Tenorio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente, con las respectivas modificaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Le rogaría a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente, 3 de septiembre del 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 3 de septiembre a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:05 Horas)

